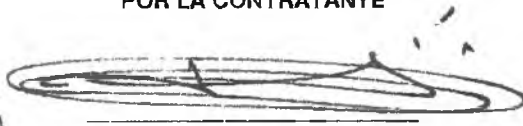



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		CS/A/62/2019		
17	OCTUBRE	2019				
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS						
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AEN090129E11		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: -----		NACIONALIDAD: MEXICANA		
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): PALENQUE NÚMERO 515 INTERIOR 101, COLONIA VERTÍZ NARVARTE, C.P. 03600, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.						
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): -----						
TELÉFONO: -----		TELEFAX: -----		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): -----		
NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA): -----						
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: -----						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE (EN EL CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA): BERNARDITA CARINA TORRES PLATAS						
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: INSTRUMENTO NÚMERO 86,857, LIBRO NÚMERO 2,007, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2019, LICENCIADO CARLOS CATANO MURO SANDOVAL, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 51 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.						

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN			
GIRO COMERCIAL: 3822 ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES		SUBGIRO COMERCIAL: GASTOS PARA ESPECTÁCULOS CÍVICOS, CULTURALES Y DE ORDEN SOCIAL	
ÓRGANO USUARIO: SECRETARÍA DE CULTURA		UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
NÚMERO DE REQUISICIÓN: CA-00403-2019	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-050-2019	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	ACUERDO: 127/2019 ACTA ORDINARIA: 012/2019 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019 FALLO: 15/10/2019 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO: 096/2019
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTENTE): INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL	PARTIDA PRESUPUESTAL: 126 020402010101 11010101 21700100000000L 3822 5100	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)			
POR LA CONTRATANTE		POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS	
 I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		 APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.	
<p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>			
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
		DÍA	MES
		24	10
		AÑO	AÑO
		19	19

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "LA CONTRATANTE":

- A. Que la Secretaría de Finanzas es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene entre otras funciones, la de brindar el apoyo administrativo, la adquisición de bienes y servicios, así como la de proveer oportunamente a las demás dependencias de los elementos y materiales de trabajo, necesarios para el desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 19 fracción III, 23, 24, fracciones XXXVII, XXXVIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1,3 fracción XVIII, 9 fracción I, 30 fracción II y 32 fracciones VI, VIII, XI, XIII y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- B. Que la Dirección General de Recursos Materiales; es la unidad administrativa encargada de la adquisición de los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido por los artículos 5 y 12 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8, y 10 de su Reglamento.
- C. Que el Director General de Recursos Materiales, se encuentra facultado para suscribir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios y los relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- D. Que a través del dictamen de adjudicación que se menciona en el anverso de este instrumento, el Comité de Adquisiciones y Servicios adjudicó, a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", el presente contrato administrativo de prestación de servicios.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Uruya, colonia Izcaltli-IPiEM, código postal 50150, Toluca, Estado de México.

II. De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A. Que está debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.
- B. Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C. Que entre otras actividades se dedica a la prestación del servicio materia de este instrumento; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes.
- D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de contratación de servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la prestación del servicio objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlos, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstos.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento.

III. De "LAS PARTES"

- A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 1 fracción I, 3 fracción II, 5, 7, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 76 fracción III y IV, 78, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 66, 120, 121, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 134, 135, 137 y 138; del Reglamento correlativo sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
- B. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente el contrato, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos.

Expuesto lo anterior, las partes convienen sujetarse a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a "LA CONTRATANTE" el servicio objeto del presente contrato, en adelante denominado como "el servicio", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprende los aspectos descritos en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de éste los cuales forman parte del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE"

TERCERA: CONTRATO ABIERTO

En el caso de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, contrate "el servicio" por un plazo indeterminado, deberá fijar los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de suministro el cual formará parte del presente contrato y no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscriba. En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "LA CONTRATANTE" deberá ajustarse a sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y considerando las provisiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la continuidad del servicio contratado.

CUARTA: PAGO DEL SERVICIO

El pago del servicio se realizará en la forma y el plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SEPTIMA. EL PRESTADOR DE SERVICIOS, con fundamento en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios de ser el caso, se obliga a reintegrar las cantidades que el Gobierno del Estado de México le hubiera entregado en exceso por error con motivo de la contratación. Para efectos de lo anterior, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento de reintegro, entregar las cantidades correspondientes a la Caja General de Gobierno; de la ficha de reintegro EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá remitir copia a la contratante. En caso de que la contratista no reintegre dichas cantidades en el plazo estipulado, esta se considerará crédito fiscal y se solicitará al área de recaudación inicie el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

QUINTA: ANTICIPO

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reciba algún anticipo con motivo del servicio, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste. La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o depósito en efectivo. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE". La garantía se cancelará cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya amortizado el importe total del anticipo.

SEXTA: AJUSTE DE PRECIOS

El precio del servicio podrá ser modificado sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente instrumento. Para tal efecto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar un escrito mediante el cual justifique ante "LA CONTRATANTE" la modificación de los precios y en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverá en definitiva la conducente. En caso de que el ajuste de precios sea autorizado, el porcentaje correspondiente será efectivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio conforme al precio pactado inicialmente.

SEPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas electrónicas impresas que presente "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:
I. Exhibirse en 6 tantos las impresiones de los comprobantes fiscales digitales y deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y el folio que les corresponda;
II. Contener la descripción detallada del servicio, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra;
y
III. Emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México; indicar el número del presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del servicio, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.
En todo caso, las facturas electrónicas impresas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Secretaría de Finanzas.

OCTAVA: GRAVÁMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo. En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "LA CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y reembolsados por "LA CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

FECHA DE ELABORACIÓN			ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/A/62/2019.
17	OCTUBRE	2019		
OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL XVII FESTIVAL DE LAS ALMAS 2019				
DURACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2019.				
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO.				
IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA): \$ 7'751,600.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)				
FORMA DE PAGO: SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.				
ANTICIPO: NO HAY ANTICIPO, POR LO QUE QUEDA SIN EFECTO LA CLAUSULA QUINTA CONTENIDA EN EL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.				
AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE QUEDA SIN EFECTO LA CLAUSULA SEXTA CONTENIDA EN EL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.				
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 12 MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS "A" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES "A" DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS "A" DE LA COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 668,241.37 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-050-2019.				
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATRASO: EN LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO; CON EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADA A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.				

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	ANEXO DOS	COSTO DEL SERVICIO
-----------	-------------------------------	-----------	--------------------

OBSERVACIONES

ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V., ACEPTA EXPRESA Y TÁCITAMENTE QUE DARÁ DEBIDO CUMPLIMIENTO A TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-050-2019, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ADQUISITIVO CORRESPONDIENTE, FORMANDO PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO; SE EXCEPTÚAN DE SU APLICACIÓN LA CLÁUSULA TERCERA "CONTRATO ABIERTO" DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE



I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA
ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
24	10	19

NOVENA: GARANTÍA DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso de este contrato, la calidad del servicio.

Al término del presente contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá expedir, a "LA CONTRATANTE", una póliza de garantía, en la que se hará constar, como mínimo, lo siguiente:

- I. Alcance y duración;
- II. Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
- III. Domicilio para reclamaciones; y
- IV. Establecimientos o talleres de servicio.

En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos del servicio, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DÉCIMA: RELACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON SUS TRABAJADORES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo del servicio, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizadas con motivo del servicio.

DÉCIMA PRIMERA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, serán de su responsabilidad exclusiva.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" encomienda a otra el servicio en forma total o parcial.

Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación.

En todo caso, la responsable del servicio será "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a quien se cubrirá el importe correspondiente.

DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregará a "LA CONTRATANTE", dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, la correspondiente garantía de cumplimiento en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE" y será cancelada cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES

El atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio será sancionado con la pena convencional que se establece en el anverso de este contrato.

El incumplimiento de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato será sancionado con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso del presente instrumento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "LA CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el cumplimiento del contrato. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligada a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "LA CONTRATANTE" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte del "LA CONTRATANTE" son las siguientes:

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones que consigna la Cláusula DÉCIMA CUARTA;

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato;

Si el atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio es superior a diez días hábiles; o

En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, o declarar administrativamente su rescisión.

Si "LA CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, "LA CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces la unidad de medida y actualización (U.M.A.) vigente en la capital del Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones contenidas en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativo a las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, así como de su Reglamento correlativo. Se dará inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador, cuando existan en contra de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", 10 quejas consideradas como graves en la prestación de los servicios contratados.

DÉCIMA OCTAVA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia EMPRESA o mediante el procedimiento económico-coactivo.

DÉCIMA NOVENA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, "LA CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el Registro de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 164 de su Reglamento.

VIGÉSIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal como representante legal del Gobierno del Estado de México.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado de México. En este supuesto "LA CONTRATANTE" reembolsará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato."

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/A/62/2019
17	OCTUBRE	2019		

3822030017-001 SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL XVII FESTIVAL DE LAS ALMAS 2019

SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL XVII FESTIVAL DE LAS ALMAS 2019 EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL INCLUYE LO SIGUIENTE:

- ELENCO ARTÍSTICO
- EQUIPAMIENTO PARA LOS FOROS; ALAMEDA BICENTENARIO (VELARÍA), FORO JARDÍN Y AUDITORIO DEL CENTRO REGIONAL DE CULTURA DE VALLE DE BRAVO

ELENCO ARTÍSTICO

1. PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO MUSICAL DEL GÉNERO JAZZ. **MARTA GÓMEZ**

SINOPSIS:

ESPECTÁCULO QUE HABLE DE LA RIQUEZA MUSICAL COLOMBIANA.
UN ESPECTÁCULO QUE CONTenga UNA SERIE DE CANCIONES COLOMBIANAS.

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRUPACIÓN:

- CON EXPERIENCIA EN EL GÉNERO JAZZ Y EN PRESENTACIONES DE TEMAS DE FOLCLOR.
- LOS TEMAS DEBERÁN FORMAR PARTE DE LOS ÉXITOS MÁS REPRESENTATIVOS DE SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA.
- CONTAR CON PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS.

REQUERIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO:

- PRESENTACIÓN DE 60 MINUTOS.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN CANTO.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN GUITARRA.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN BATERÍA.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN PIANO.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN BAJO.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARÍA", UBICADA EN RICARDO DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

2. PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO MUSICAL DE BANDA DEL GÉNERO ALTERNATIVO. **CLUBZ**

SINOPSIS:

ESPECTÁCULO QUE SE LLEVARÁ A CABO CON GUITARRAS, PEDALES, SINTETIZADORES Y UNA CAJA DE RITMOS INTERPRETANDO MÚSICA ELECTRO POP DE LOS TARDÍOS 80 Y DE LA DÉCADA DE LOS 90.

LA ESTÉTICA DEBERÁ SER DIFERENTE EN TODAS LAS CANCIONES.

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRUPACIÓN:

- EL ESPECTÁCULO DEBERÁ SER PRESENTADO POR UNA BANDA CONFORMADA POR DOS CANTANTES (DÚO).
- LA BANDA DEBERÁ TENER EXPERIENCIA EN EL GÉNERO ALTERNATIVO.

REQUERIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO:

- PRESENTACIÓN DE UN DUETO QUE INTERPRETE TEMAS DE ROCK Y MÚSICA ALTERNATIVA.
- SE REQUIERE QUE EN EL ESPECTÁCULO MUSICAL UTILICEN GUITARRAS, SINTETIZADORES Y PEDALES PARA GENERAR RITMOS.
- PRESENTACIÓN DE 60 MINUTOS.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN GUITARRA Y CANTO.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN BATERÍA Y CANTO.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN BAJO.

- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN SAXOFÓN.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARÍA", UBICADA EN RICARDO DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

3. PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO MUSICAL QUE INTEGRE LA MÚSICA MEXICANA CON LA FESTIVIDAD DEL DÍA DE MUERTOS. RECORRIENDO EL SON EN DÍA DE MUERTOS. **ERNESTO ANAYA**

SINOPSIS:

ESPECTÁCULO DE LAS FACETAS DE LA MÚSICA MEXICANA RELACIONADA CON EL DÍA DE MUERTOS.

REFLEJA LAS SONORIDADES MUSICALES Y DE TRADICIÓN POÉTICA DE ESTA CELEBRACIÓN CON CANCIONES, CALAVERAS Y POESÍA ALUSIVA A LA TRADICIÓN MEXICANA DEL DÍA DE MUERTOS.

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRUPACIÓN:

- EL ARTISTA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL ESPECTÁCULO DEBERÁ TENER EXPERIENCIA EN LA MÚSICA FOLCLÓRICA MEXICANA Y LATINA.
- TENER EXPERIENCIA EN INSTRUMENTOS DE CUERDA, ALIENTO Y PERCUSIÓN.

REQUERIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO:

- EL ESPECTÁCULO DEBERÁ RECREAR LAS DIVERSAS FACETAS DE LA MÚSICA MEXICANA CON LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE MUERTOS.
- INTEGRADO DEL SON MEXICANO CON CANCIONES, CALAVERAS Y POESÍA ALUSIVA A ESTA FIESTA
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN CANTO.
- 3 MÚSICOS ESPECIALISTAS EN GUITARRA.
- 4 MÚSICOS ESPECIALISTAS EN SAXOFÓN.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN VIOLÍN Y GUITARRÓN.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN PERCUSIONES.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN CONTRABAJO.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

FORO JARDÍN, UBICADO EN INDEPENDENCIA, ESQUINA 5 DE FEBRERO, COLONIA CENTRO, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

4. PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO AUDIOVISUAL QUE INTEGRE TECNOLOGÍA, ARTE Y MÚSICA. **PRESENTE PERFECTO**

SINOPSIS:

ENCUENTRO DE ARTE, MÚSICA Y CULTURA DIGITAL QUE TIENE POR OBJETIVO GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN EN TORNO A LA REPERCUSIÓN CULTURAL DEL USO ARTÍSTICO Y CREATIVO DE LA TECNOLOGÍA Y EL INTERNET.

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRUPACIÓN:

- LOS ARTISTAS DEBERÁN TENER CONOCIMIENTOS EN ESPECTÁCULOS AUDIOVISUALES QUE INTEGREN TECNOLOGÍA, ARTE Y MÚSICA.

REQUERIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO:

- EL ESPECTÁCULO DEBERÁ SER UN ENCUENTRO DE ARTE, MÚSICA Y CULTURA DIGITAL.
- PRESENTACIÓN DE 60 MINUTOS POR DÍA DURANTE 3 DÍAS.
- 2 MÚSICOS ESPECIALISTA EN CANTO.
- 3 MÚSICOS ESPECIALISTAS EN SINTETIZADORES.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

FORO JARDÍN, UBICADO EN INDEPENDENCIA, ESQUINA 5 DE FEBRERO, COLONIA CENTRO, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

5. PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO MULTIDISCIPLINARIO QUE INTEGRE LA TÉCNICA TEATRAL CLOWN Y CIRCO. **LOS ESTROUBERRY CLOWNS**

SINOPSIS

ESPECTÁCULO DONDE SE COMBINA EL TEATRO DE CALLE, LA POESÍA Y LA MÚSICA, QUE SE TRATA DEL TRIBUTO A LA MUERTE, AL AMOR Y LA FANTASÍA EN LA POESÍA MEXICANA Y AL TEATRO POPULAR AMBULANTE MEXICANO.

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRUPACIÓN:

- CONTAR CON EXPERIENCIA EN LA TÉCNICA TEATRAL CLOWN Y CIRCO.
- LOS ARTISTAS DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN TEATRO DE CALLE, LA POESÍA Y LA MÚSICA.
- DEBERÁN TENER CONOCIMIENTOS EN ARTES ESCÉNICAS Y CIRCENSES.

REQUERIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO:

- EL ESPECTÁCULO DEBERÁ SER DE ARTE CIRCENSE Y ESCÉNICA.
- DEBERÁ COMBINAR EL TEATRO DE CALLE, LA POESÍA Y LA MÚSICA, Y EL ARTISTA DEBERÁ HABER PARTICIPADO EN ALGÚN FESTIVAL INTERNACIONAL.

c) PRESENTACIÓN DE 75 MINUTOS.

d) DEBEN CONTENER LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

- 5 ACTORES ESPECIALISTAS EN CLOWN.
- 2 ACTORES ESPECIALISTAS EN ARTES CIRCENSES.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN TUBA.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN PERCUSIONES.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN ACORDEÓN.

VESTUARIO:

- 6 VESTUARIOS PARA HOMBRE QUE CONSTAN DE PANTALÓN DE ALGODÓN COLOR MORADO, CAMISA BLANCA EN ALGODÓN, CHALECO DE POLIÉSTER COLOR MORADO, ZAPATO DE PIEL COLOR NEGRO.
- 5 VESTUARIOS PARA MUJER QUE CONSTAN DE FALDA EN ENCAJE COLOR MORADO, BLUSA EN ALGODÓN COLOR MORADO SIN MANGAS Y CORONA DE PLUMAS COLORES NEGRAS Y MORADAS.
- 1 ALAS DE ÁNGEL, CON PLUMAS NATURALES DE COLOR BLANCO DE 1.30 CENTÍMETROS
- 1 BASTÓN DE MADERA MACIZA TALLADA (CAOBA) DE 96 CENTÍMETROS DE LARGO

UTILERÍA:

- 1 PAR DE ZANCOS DE ALUMINIO, PARA SALTAR, CON RESORTE PLANO CONTROLADO POR DEFORMACIÓN, RANGO DE CARGA: 66-110 LIBRAS, ESPESOR 2-8 MILÍMETROS, CORREA DE NYLON ALTA CALIDAD, FIBRA DE VIDRIO, ESTILO COMPLETO DEL MARCO DE ALUMINIO ALEACIÓN 6063.

MATERIAL DE APOYO:

- 1 TANQUE DE HELIO DE 9.5 KILOS.
- 100 GLOBOS NÚMERO 10 PARA HELIO (50 DORADOS Y 50 NEGROS).
- 1 GALÓN DE HELIO LÍQUIDO PARA GLOBOS.
- 4 JERINGAS PARA HELIO DE 35 MILILITROS.
- 1 ROLLO DE CORDÓN PARA ATAR GLOBOS COLOR MORADO.
- 1 ROLLO DE CORDÓN PARA ATAR GLOBOS COLOR BLANCO.
- 1 PIÑATA ESTRELLA DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO POR 26 CENTÍMETROS DE ANCHO.
- 10 METROS DE LAZO DE POLIPROPILENO TORCIDO.
- 1 PALO DE MADERA DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO.
- 200 DULCES CON FRASES PARA PIÑATA.
- 2 TIJERAS DE METAL DE 17 CENTÍMETROS.
- 1 ROLLO DE ALAMBRÓN GALVANIZADO DE 12 METROS.
- 1 CÚTER METÁLICO DE USO RUDO.
- 1 CINTA CANELA ADHESIVA DE 2 PULGADAS POR 25 METROS DE LARGO.
- 1 CINTA DOBLE CARA 1.52 CENTÍMETROS DE ANCHO.
- 3 LATAS DE AEROSOL DORADO ANTIGUO DE 340 GRAMOS.
- 3 LATAS DE AEROSOL DORADO DE 340 GRAMOS.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

- 13 PORTA TRAJES:
 - INCLUYEN CREMALLERA Y VENTANA TRANSPARENTE DE 23.6 PULGADAS POR 39.4 PULGADAS
- 1 RACK DE 4 METROS DE LONGITUD POR 1.80 METROS DE ALTURA
- 1 ALTAVOZ:
 - CON 8 PILAS TAMAÑO C, POTENCIA DE SALIDA MÁXIMA: 25 WATTS,

- 1 MINI BICICLETA:
 - MIDE SOLAMENTE 36 CENTÍMETROS DE ALTO Y 45 CENTÍMETROS DE LARGO.
 - PESO: 6.3 KILOS.
- 1 TRICICLO:
 - RODADA 29 PULGADAS, CON RINES DE ALUMINIO Y TIJERA CUADRADA COLOR ROJO.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

CENTRO REGIONAL DE CULTURA EDOMÉX, UBICADO EN CALLE DE FRAY GREGORIO JIMÉNEZ DE LA CUENCA S/N (FRENTE AL EMBARCADERO), VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

6. PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULO MUSICAL QUE FUSIONES LOS RITMOS DE POLKA, MANOUCHE, BOLCÁNICO, TANGO, VALS, OAXAQUEÑA Y PASO DOBLE. **TRICICLO CIRCUS BAND**

SINOPSIS

ESPECTÁCULO MUSICAL EN EL CUAL LOS INTERPRETES SE DARÁN A LA TAREA DE CREAR COMPOSICIONES ORIGINALES CON UN TOQUE CIRCENSE, BASADAS EN ESTILOS DE MÚSICA TRADICIONAL DE DIFERENTES PAÍSES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LA POLKA, TANGO, MANOUCHE, VALS, BALCÁNICO, OAXAQUEÑA, PASO DOBLE, ETC. UN SHOW ALUSIVO AL DÍA DE MUERTOS.

UNA MEZCLA DE TANGO, SKA, TARANTELA, MÚSICA CLOWN Y LETRAS CREATIVAS QUE BUSCAN EXPRESARSE, ADEMÁS DE UNA BUENA FIESTA SOBRE EL ESCENARIO.

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRUPACIÓN:

- DEBERÁ SER PRESENTADO POR UN GRUPO QUE INTERPRETE DIFERENTES GÉNEROS DE MÚSICA.
- DEBERÁ CANTAR EN DIFERENTES IDIOMAS.
- CONTAR CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIONES CON BANDAS MUSICALES.

REQUERIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO:

- EL PERFORMANCE Y LA CARACTERIZACIÓN VISUAL DEBERÁ SER PARTE DEL SHOW.
- PRESENTACIÓN DE 75 MINUTOS
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN GUITARRA
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN CLARINETE
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN BATERÍA
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN TUBA.
- 2 MÚSICOS ESPECIALISTAS EN SAXOFÓN
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN TROMPETA
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN VIOLÍN
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN BANJO

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARÍA", UBICADA EN RICARDO DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

7. PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULO MULTIDISCIPLINARIO QUE INTEGRE TRAGICOMEDIA. **EL BESTIARIO DEL GESTO**

SINOPSIS:

EL ESPECTÁCULO DEBERÁ SER PRESENTADO POR UN HOMBRE QUE DURANTE UNA HORA EMPRENDE UNA ODISEA LÚDICA PARA BUSCAR UNA IDENTIDAD PROPIA.

SE ENTRETEJE UNA HILARANTE HISTORIA DE IMÁGENES EXCÉNTRICAS Y MONSTRUOSAS CONTRAPUNTEADAS CON EL HUMOR DEL CLOWN EN DONDE REFLEXIONA, DELIRA Y GRADUALMENTE SE PERCATA DE LA IMPLICACIÓN DE SU VOLUNTAD PARA ENCONTRARSE EN ESA CIRCUNSTANCIA.

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRUPACIÓN:

- EL ARTISTA DEBERÁ TENER EXPERIENCIA EN LA TÉCNICA TEATRAL DENOMINADA CLOWN Y HABER TENIDO PRESENTACIONES EN ALGÚN FESTIVAL.

REQUERIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO:

- LA PUESTA EN ESCENA DEBERÁ EXPONER UNA METÁFORA DE IDENTIDAD INTERIOR, CON GESTOS PROMINENTES Y MÁSCARAS DE TRAPO POR TODO EL CUERPO, ENTRETEJIENDO PLÁSTICA, MÚSICA, HUMOR Y TRAGEDIA.
- PRESENTACIÓN DE 60 MINUTOS

VESTUARIO:

- 1 PANTALÓN DE CASIMIR AMPLIO COLOR BEIGE TALLA 48-50
- 1 CAMISA BLANCA DE POLIÉSTER TALLA 48-50
- 1 PANTALÓN COLOR NEGRO DE CASIMIR TALLA 48-50
- 1 CHALECO COLOR NEGRO DE CASIMIR TALLA 48-50
- 1 ADORNO DEL CUELLO DE COLOR BLANCO HECHO DE TELA ANCHA Y ALMÍDONADA

ESCENOGRAFÍA:

- 1 MESA RECTANGULAR DE MADERA DE 1.24 CENTÍMETROS DE LARGO POR 80 CENTÍMETROS DE ANCHO
- 4 SILLAS DE PLÁSTICO COLOR NEGRO SIN DESCANSABRAZOS

UTILERÍA:

- 4 BAÚLES DE MADERA DE 1 METRO DE LARGO POR 40 CENTÍMETROS DE ANCHO
- 1 MALETA DE VIAJE DE PIEL SINTÉTICA DE 1.50 METROS DE LARGO.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

- 1 TELÓN DE TERCIOPELO DE SEDA DE LUJO COLOR NEGRO DE 5 METROS POR 3.50 CENTÍMETROS
- 1 BIOMBO DE MADERA Y TELA DE 2 METROS DE ALTO X 3.5 METROS DE ANCHO
- 1 ESPEJO RECTANGULAR DE 1.21 METROS DE LARGO POR 42 CENTÍMETROS DE ANCHO CUERPO COMPLETO.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARÍA", UBICADA EN RICARDO DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

8. PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO MULTIMEDIA Y JAZZ PREHISPÁNICO. **ALYOSHA BARREIRO**

SINOPSIS:

ESPECTÁCULO MULTIMEDIA QUE FUSIONA NUESTRAS RAÍCES ANCESTRALES CON EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO.

CREANDO RITMOS, MELODÍAS GENERADAS POR TAMBORES, DIVERSOS INSTRUMENTOS DE VIENTO Y SONIDOS ELECTRÓNICOS, CON CAPAS DE ENERGÍA QUE BROTRAN DEL MOVIMIENTO DE DANZANTES, QUE LLENARAN EL ESCENARIO DE EMOCIONES Y REMEMBRANZAS DEL PASADO.

ELEMENTOS DE LA CULTURA PREHISPÁNICA MEXICANA, FUSIONADOS CON UNA REALIDAD MODERNA, ÁGIL Y VISUAL.

UTILIZANDO LA TECNOLOGÍA COMO INFLUENCIA Y FORMA DE EXPRESIÓN.

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRUPACIÓN:

- EL ARTISTA DEBERÁ TENER EXPERIENCIA COMO PRODUCTOR, MÚSICO, COMPOSITOR Y DJ, EL CUAL DEBERÁ INTEGRAR LA MÚSICA ELECTRÓNICA CON SONIDOS AUTÓCTONOS ORIGINARIOS DE INSTRUMENTOS PREHISPÁNICOS.

REQUERIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO:

- EL ESPECTÁCULO DEBERÁ FUSIONAR ENÉRGICAMENTE LAS RAÍCES ANCESTRALES CON EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO.
- PRESENTACIÓN DE 60 MINUTOS
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN SINTETIZADORES
- 2 MÚSICOS ESPECIALISTAS EN PERCUSIONES
- 4 BAILARINES EXPERTOS EN DANZA PREHISPÁNICA

VESTUARIO:

- 4 PENACHOS, DIMENSIONES TOTALES EXTERIORES A LA CÚPULA DE ACRÍLICO: 14 X 6.5 X 12 CENTÍMETROS, CON PLUMAS DE COLIBRÍ, ÁGUILA, FAISÁN, GUACAMAYA Y QUETZAL.
- 4 TAPA RABOS EN ALGODÓN COLOR NEGRO.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

- 2 SINTETIZADORES ANALÓGICOS DE CUATRO VOCES, CONSUMO DE ENERGÍA: 8 WATTS, TOTALMENTE PROGRAMABLE, CON 200 MEMORIAS DE PROGRAMA 100 SONIDOS INCLUIDOS, MODO DE VOZ QUE PERMITE CONFIGURAR LAS CUATRO VOCES DE FORMA FLEXIBLE, NOTA POLIFÓNICA AUTOMÁTICA DE 16 PASOS Y SECUENCIADOR DE MOVIMIENTO.

MATERIAL DE APOYO:

- 2 KILOGRAMOS DE CARBÓN LIGERO
- 14 ROLLOS DE PAPEL ALUMINIO
- 2 BOTES DE 20 LITROS CON ARENA
- 1 LITRO DE PINTURA BLANCA VINÍLICA
- 1 LITRO DE PINTURA NEGRA VINÍLICA
- 5 PINCELES DEL NÚMERO 8
- 5 PINCELES DEL NÚMERO 12
- 7 LITROS DE GASOLINA BLANCA
- 1 TINA O CUBETA DE PLÁSTICO DE 10 LITROS DE CAPACIDAD
- EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO EL ESPECTÁCULO MULTIMEDIA.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARÍA", UBICADA EN RICARDO DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

9. PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULO TEATRAL. **QUIJOTE VENCEDOR DE SI MISMO**

SINOPSIS:

ESPECTÁCULO ESCÉNICO MUSICAL CON ACTORES Y UN CUARTETO DE CUERDAS INSPIRADO EN LA PIEZA CUMBRE DE LA LENGUA ESPAÑOLA.

MEDIANTE UN VIRTUOSO DESEMPEÑO ACTORAL Y, A TRAVÉS DE UN MONTAJE PARTICIPATIVO, EL PÚBLICO SE VERÁ ENVUELTO EN UNA AVENTURA QUE LO LLEVARÁ A REFLEXIONAR SOBRE LAS PROPIAS DERROTAS, ANHELOS OLVIDADOS Y EL GOZO POR LA LECTURA.

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRUPACIÓN:

- LOS ARTISTAS DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN ESCENAS TEATRALES Y FESTIVALES CULTURALES.

REQUERIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO:

- PRESENTACIÓN DE 60 MINUTOS
- 1 ACTOR ESPECIALISTA EN DRAMATURGIA
- 1 ACTRIZ ESPECIALISTA EN DRAMATURGIA
- 2 MÚSICOS ESPECIALISTAS EN VIOLÍN
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN CLARINETE
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN VIOLONCHELO

VESTUARIO:

- 1 VESTUARIO PARA HOMBRE DE FINALES DE LA ÉPOCA MEDIOEVO, PANTALONES COLOR CAFÉ CON OCRE Y PARCHES DE TELAS DE COLORES, CINTURÓN CAFÉ, CAMISA HOLGADA DE ALGODÓN COLOR BEIGE, CON HOMBREERAS DE LÁMINA RECICLADA Y RECORTES DE MATERIALES DIVERSOS, ALFORJA DE CUERO COLOR CAFÉ, BOTAS DE CUERO COLOR NEGRO.
- 1 VESTUARIO PARA DAMA DE FINALES DE LA ÉPOCA MEDIOEVO, FALDA DE ALGODÓN COLOR CAFÉ CON OCRE Y PARCHES DE COLORES, CON BLUSA DE ALGODÓN COLOR BEIGE, Y CHALECO DE PIEL COLOR CAFÉ Y BOTAS DE CUERO COLOR NEGRO.

ESCENOGRAFÍA:

- 1 TELÓN DE FONDO EN MANTA COLOR NEGRO, CON IMAGEN DE UNA PRADERA EN TONOS VERDES, OCRES Y AMARILLOS DE 4 METROS X 3 METROS.
- 1 LIBRO CON PASTAS DE PIEL DE 16 X 21 CENTÍMETROS Y 10 CENTÍMETROS DE GROSOR.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

FORO JARDÍN, UBICADO EN INDEPENDENCIA, ESQUINA 5 DE FEBRERO, COLONIA CENTRO, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

10. PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULO MUSICAL DEL GÉNERO JAZZ LATINO. **MAGOS HERRERA**

SINOPSIS:

ESPECTÁCULO QUE CUENTA CON INTERVENCIONES DE JAZZ EN LA ESCENA ACTUAL. SE MOSTRARÁ UN DESEMPEÑO RELEVANTE EN UNA MODERNA GENERACIÓN DE MÚSICOS QUE CUENTAN CON UNA PERSPECTIVA MULTICULTURAL Y QUE FORJAN EL JAZZ LATINO HACIA EL FUTURO.

CON UNA ELOCUENTE CAPACIDAD DE IMPROVISACIÓN VOCAL Y AUDAZ ESTILO, QUE MEZCLARÁ LA VISIÓN DEL JAZZ CONTEMPORÁNEO CON MELODÍAS Y RITMOS LATINOAMERICANOS Y UNA ANTIGUA HERENCIA IBÉRICA.

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRUPACIÓN:

- EL ARTISTA DEBERÁ TENER EXPERIENCIA EN EL GÉNERO JAZZ LATINO Y CANTAR EN DIVERSOS IDIOMAS.
- TENER PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS Y COLABORACIONES CON ARTISTAS

REQUERIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO:

- PRESENTACIÓN DE 75 MINUTOS
- LA PRESENTACIÓN SERÁ ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES MÚSICOS:
 - 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN CANTO
 - 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN BATERÍA
 - 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN GUITARRA
 - 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN PIANO
 - 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN CONTRABAJO

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARÍA", UBICADA EN RICARDO DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

11. PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULO MUSICAL QUE SEA UN TRIBUTO A MÉXICO, SUS ARTISTAS Y SU MÚSICA. MORGAN SZYMANSKI Y JAMES GRACE

SINOPSIS:

UN TRIBUTO A LA PATRIA, SUS ARTISTAS Y SU MÚSICA. EVOCA EL TRIBUTO DE LA PATRIA, TANTO SONORO COMO VISUAL. EL CONTENIDO MUSICAL COMPLEMENTARÁ CADA UNO DE LOS BOCETOS DE VARIOS LOCALES MEXICANOS, INCLUIDA LA PENÍNSULA DE YUCATÁN, EL TEPEYAC, LAS LAGUNAS DE MONTEBELLO, TIJUANA Y, POR SUPUESTO, LA CIUDAD DE MÉXICO. INCLUYENDO MOTIVOS MUSICALES PREHISPÁNICOS, HASTA LAS REPRESENTATIVAS NOTAS DEL SON JAROCHO, DEL MARIACHI JALISCIENSE, SIN SER DEL TODO POPULAR.

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRUPACIÓN:

- ESPECTÁCULO SEA INTERPRETADO POR DOS GUITARRISTAS.
- LOS ARTISTAS DEBERÁ TENER EXPERIENCIA EN PARTICIPACIONES EN FESTIVALES

REQUERIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO:

- EL ESPECTÁCULO DEBERÁ INCLUIR CONTENIDO MUSICAL DE DIFERENTES LUGARES DE MÉXICO, COMO YUCATÁN, LAS LAGUNAS DE MONTEBELLO, TIJUANA Y LA CIUDAD DE MÉXICO.
- DEBERÁN INCLUIR MOTIVOS MUSICALES PREHISPÁNICOS, HASTA LAS REPRESENTATIVAS NOTAS DEL SON JAROCHO Y DEL MARIACHI JALISCIENSE.
- EL ESPECTÁCULO CAPTE LA DIVERSIDAD MUSICAL DE DANZAS, CANCIONES Y ESTILOS DE MÉXICO, QUE CONVIVEN EN TOTAL ARMONÍA EN LAS NOTAS DE LA GUITARRA.
- PRESENTACIÓN DE 60 MINUTOS
- 2 MÚSICOS ESPECIALISTAS EN GUITARRA.

VESTUARIO:

- 2 VESTUARIOS PARA HOMBRE, PANTALÓN NEGRO EN ALGODÓN Y POLIÉSTER, CAMISA BLANCA DE ALGODÓN Y ZAPATO DE PIEL COLOR NEGRO.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

CENTRO REGIONAL DE CULTURA EDOMÉX, UBICADO EN CALLE DE FRAY GREGORIO JIMÉNEZ DE LA CUENCA S/N (FRENTE AL EMBARCADERO), VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

12. PRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO MUSICAL QUE FUSIONE LOS RITMOS DE BLUES, JAZZ TRADICIONAL, TANGO Y PASO DOBLE. PATE DE FUÁ

SINOPSIS

UNA COMBINACIÓN DE BLUES, TANGO, JAZZ, ENTRE OTROS.

EL ESPECTÁCULO ESTÁ INSPIRADO EN LA MÚSICA MEXICANA ROMÁNTICA.

LA MÚSICA DEBERÁ SER VARIADA, TAL VEZ LA RAZÓN POR LA CUAL SE UTILICE LA VERSATILIDAD EN LOS GÉNEROS ES QUE ESTÁN EN DESUSO, OLVIDADOS Y SE LES DA UN NUEVO PERFIL.

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRUPACIÓN:

- EL ESPECTÁCULO DEBERÁ SER PRESENTADO POR UNA BANDA CON EXPERIENCIA LOS RITMOS COMO BLUES, JAZZ, TRADICIONAL, TANGO Y PASO DOBLE.
- CONTAR CON PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS.
- LA BANDA DEBERÁ TENER EXPERIENCIA EN PRESENTACIONES EN FESTIVALES.

REQUERIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO:

- EL ESPECTÁCULO DEBERÁ COMBINAR DIVERSOS GÉNEROS MUSICALES.
- PRESENTACIÓN DE 75 MINUTOS
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN GUITARRA Y CANTO
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN BATERÍA
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN SAXOFÓN
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN PIANO
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN CONTRABAJO
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN BANJO
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN VIBRÁFONO

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARÍA", UBICADA EN RICARDO DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

13. PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULO MULTIDISCIPLINARIO QUE FOMENTE LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES, CULTURA Y TRADICIONES MEXICANAS. **VALLES Y SUS MUERTOS**

SINOPSIS:

ESPECTÁCULO DE CIRCO CONTEMPORÁNEO QUE FOMENTA LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES, CULTURA Y TRADICIONES MEXICANAS.

CADA ACTO EN ESCENA NOS REMONTA AL VALOR DE NUESTRA CULTURA Y SU FOLKLOR CON PASAJES COMO LA CHARRERÍA, LA MÚSICA, EL TEQUILA Y LA FESTIVIDAD DEL DÍA DE MUERTOS, A TRAVÉS DE LAS ARTES CIRCENSES Y LA DANZA AÉREA.

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRUPACIÓN:

- EL ESPECTÁCULO DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR ACTORES DE CIRCO CONTEMPORÁNEO.

REQUERIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO:

- EL ESPECTÁCULO INTEGRARÁ ACTOS DE CIRCO CONTEMPORÁNEO COMO MÚSICA.
- CADA ESCENA MOSTRARA LA CULTURA Y SU FOLKLOR A TRAVÉS DE PASAJES COMO LA CHARRERÍA, LA MÚSICA, EL TEQUILA Y LA FESTIVIDAD DEL DÍA DE MUERTOS,
- PRESENTACIÓN DE 60 MINUTOS.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN SINTETIZADORES
- 2 MÚSICOS ESPECIALISTAS EN PERCUSIONES
- 4 BAILARINES DE DANZA PREHISPÁNICA
- 5 ACTORES DE TEATRO Y ARTES CIRCENSES

VESTUARIO:

- 4 VESTUARIOS PARA HOMBRE: PANTALÓN DE MANTA COLOR BLANCO, CAMISA DE MANTA COLOR BLANCO, SOMBRERO DE PALMA, PALIACATE Y CINTURÓN EN ALGODÓN COLOR AZUL, ROJO, AMARILLO Y NARANJA, ZAPATO CORTE EN LONA Y SUELA DIVISIÓN DE HULE, CON BANDA ELÁSTICA PARA CONTROL DE AJUSTE EN EL EMPEINE.
- 1 VESTUARIO PARA MUJER: VESTIDO EN TELA DE ALGODÓN COLOR ROSA MEXICANO, CON DECORADOS DE ENCAJE BLANCO, ZAPATO CORTE EN LONA Y SUELA DIVISIÓN DE HULE, CON BANDA ELÁSTICA PARA CONTROL DE AJUSTE EN EL EMPEINE.

ESCENOGRAFÍA:

- 1 MESA DE MADERA DE 80 X 140 CENTÍMETROS, CUBIERTA CON VINILONA REFORZADA.
- 5 CUBOS DE 50 CENTÍMETROS CUADRADOS ELABORADOS DE MDF AGLOMERADO, EN COLORES, PINTADO EN SIMULACIÓN MADERA Y LOGOTIPO (MAGEN DE UNA MAZORCA DE MAÍZ Y UN AGAVE) IMPRESO EN VINIL ADHERIBLE COLOR NEGRO

UTILERÍA:

- 2 TELAS COLGANTES DE LYCRA ELÁSTICA DE POLIÉSTER, 1.50 METROS DE ANCHO POR 9 METROS DE LARGO, SUJETADAS SOBRE ARNÉS DE METAL CADA UNA, COLOR BLANCO.
- 5 COLCHONETAS DE SEGURIDAD DE 2 X 1.2 METROS, ESPESOR DE 10 MILÍMETROS, FORRADA EN TELA AHULADA E INTERIOR DE HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, DE USO RUDO.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

FORO JARDÍN, UBICADO EN INDEPENDENCIA, ESQUINA 5 DE FEBRERO, COLONIA CENTRO, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

14. PRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO MULTIDISCIPLINARIO QUE FUSIONA LA PANTOMIMA, LA MÚSICA Y DANZA. **SILENCIO Y ARTE O LA VERDAD SOBRE EL HUNDIMIENTO DE LA GOLETA**

SINOPSIS:

EN ESTE ESPECTÁCULO EL ARTE SE HACE PRESENTE CON LA INTERVENCIÓN DE ESTATUAS VIVIENTES QUE DESDE EL FONDO DE SUS SOLEDADES SE INTEGRAN EN EL PASEO DE LAS ESCULTURAS. DE ESTA MANERA SE CONJUGAN DIVERSAS ARTES PARA LOGRAR ESTE ESPECTÁCULO MULTIDISCIPLINARIO PARA TODO PÚBLICO.

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRUPACIÓN:

- EL ESPECTÁCULO DEBERÁ CONTAR CON LA PRESENCIA DE MÚSICOS, MIMOS Y LA INTERVENCIÓN DE ESTATUAS VIVIENTES.
- CON EXPERIENCIA EN PANTOMIMA, MÚSICA Y DANZA.
- LA PROTAGONISTA DEBERÁ SER DEL GÉNERO FEMENINO.
- EL PROTAGONISTA DEBERÁ SER DEL GÉNERO MASCULINO.

REQUERIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO:

- PRESENTACIÓN DE 50 MINUTOS
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN CANTO
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN BATERÍA
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN BAJO
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN PIANO
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN MARIMBA
- 10 ACTORES ESPECIALISTAS EN PANTOMIMA

VESTUARIO:

- 10 VESTUARIOS DE HOMBRE: PANTALÓN NEGRO DE ALGODÓN, PLAYERA DE ALGODÓN MANGA LARGA BLANCA CON RAYAS NEGRAS HORIZONTALES, SOMBRERO DE COPA COLOR NEGRO Y ZAPATO CORTE EN LONA Y SUELA DIVISIÓN DE HULE, CON BANDA ELÁSTICA PARA CONTROL DE AJUSTE EN EL EMPUNE.

ESCENOGRAFÍA:

- 4 MAMPARAS DE TRIPLAY DE 1.22 X 2.44 METROS FORRADAS EN TELA DE ALGODÓN COLOR NEGRO.
- 10 CLAVAS PARA MALABARES, ALMA DE FIBRA DE VIDRIO, 52 CENTÍMETROS DE ALTURA, 230 GRAMOS.
- ESFERA DE ACRÍLICO DE 100 MILÍMETROS.

UTILERÍA:

- MONOCICLO RODADA 29 PULGADAS, CON RIN DE ALUMINIO Y TIJERA CUADRADA COLOR NEGRO.
- TERCIA DE AROS HULA DE 27 PULGADAS CON UNIONES DE POLICARBONATO.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

FORO JARDÍN, UBICADO EN INDEPENDENCIA, ESQUINA 5 DE FEBRERO, COLONIA CENTRO, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

15. PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULO MUSICAL DEL GÉNERO POP. **ANA TORROJA**

SINOPSIS:

ESPECTÁCULO MUSICAL QUE MEZCLA EL POP Y TECHNO CON ELEMENTOS DE MÚSICA ACÚSTICA Y ELECTRÓNICA.

ESTA PRODUCCIÓN PRESENTARÁ LA IDEA FUNDAMENTAL DE MOSTRAR DIVERSAS GENERACIONES; AL MISMO TIEMPO, PRETENDE BUSCAR UNA FORMA DE CONECTARSE ÍNTIMAMENTE CON EL PÚBLICO; ES EL BROCHE DE ORO PARA CERRAR UNA ETAPA Y ABRIR UN NUEVO CAMINO.

ES UN ESPECTÁCULO INNOVADOR, MUCHOS COLORES Y TRATA DE HACER ALGO FUERA DE LO COMÚN. CON ARREGLOS ELECTRÓNICOS, ESCENOGRAFÍA RENOVADA. UN SHOW DINÁMICO Y ENÉRGICO.

CARACTERÍSTICAS DE LA AGRUPACIÓN:

- CONTAR CON PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS Y COLABORACIONES CON OTROS ARTISTAS.
- CON EXPERIENCIA EN ESPECTÁCULOS MUSICALES DEL GÉNERO POP.

REQUERIMIENTOS PARA EL ESPECTÁCULO:

- PRESENTACIÓN DE 60 MINUTOS.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN CANTO, GÉNERO POP, SEXO FEMENINO.
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN PIANO
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN BAJO
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN GUITARRA
- 1 MÚSICO ESPECIALISTA EN BATERÍA

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARÍA", UBICADA EN RICARDO DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, MÉXICO

16. PRESENTACIÓN DEL CICLO DE CONFERENCIAS Y CONVERSATORIOS. **CARONTE DESDE EL MÁS ALLÁ**

SINOPSIS:

CICLO DE CONFERENCIAS LITERARIAS Y CONVERSATORIOS SOBRE CINE QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR Y CONVERSAR SOBRE EL GÉNERO DE TERROR QUE SE CARACTERIZA POR SU VOLUNTAD DE PROVOCAR EN EL ESPECTADOR SENSACIONES DE PAVOR, MIEDO, DISGUSTO, REPUGNANCIA, HORROR, INCOMODIDAD O PREOCUPACIÓN.

3 CONFERENCIAS LITERARIAS Y MESAS REDONDAS PARA 500 PERSONAS DURANTE 3 DÍAS SOBRE CINE DE TERROR QUE SE CARACTERICEN POR PROVOCAR AL ESPECTADOR SENSACIONES DE PAVOR, MIEDO, DISGUSTO, REPUGNANCIA, HORROR.

- EL TEMA PRINCIPAL SERÁ SOBRE PERSONAJE DE LA MITOLOGÍA QUE FUNGE COMO BARQUERO ESPECTRAL QUE GUIABA A LAS ALMAS A CRUZAR AL MÁS ALLÁ, AL OTRO LADO DEL RÍO.
- PRESENTACIÓN DE 60 MINUTOS
- CONFERENCISTAS CON EXPERIENCIA EN LITERATURA Y CINE DE TERROR

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

FORO JARDÍN, UBICADO EN INDEPENDENCIA, ESQUINA 5 DE FEBRERO, COLONIA CENTRO, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

EQUIPAMIENTO PARA LOS FOROS (ALAMEDA BICENTENARIO "VELARÍA" Y FORO JARDÍN)

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARÍA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

ESCENARIO Y GRAN SOPORTE, PARA LOS ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS QUE SE PRESENTARÁN DENTRO DEL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL XVII FESTIVAL DE LAS ALMAS.

ESCENARIO:

- ESCENARIO DE 12 METROS X 10 METROS X 60 CENTÍMETROS (CON DOS ÁREAS DE TRABAJO DE 4 METROS X 4 METROS X 60 CENTÍMETROS).
- EL FRENTE DE LA CASA (FOH) A DOS NIVELES 4 METROS X 4 METROS Y ÁREA DE SEGUIDORES.
- CUBIERTA DE MADERA TRATADA DE TRIPLAY DE 16 MM DE ESPESOR CON RECUBRIMIENTO ANTI FLAMA EN PERFECTAS CONDICIONES TOTALMENTE NIVELADO.
- COLOR UNIFORME (GRIS O NEGRO).
- SEMICURVA FRONTAL DE TRIPLAY CON ZOCLO PERIMETRAL CON BASTIDOR DE MADERA Y FALDÓN.
- EL ESCENARIO DEBERÁ ESTAR SOBRE TARIMAS CON CHAROL NEGRO.

GRAN SOPORTE:

- MEDIDAS 12 METROS X 10 METROS X 10 METROS DE ALTURA DE PISO A BASE LIBRE, CON PARRILLA DE CARGA DE 4 TONELADAS POR PUNTO.
- SE REQUIERE QUE LA ESTRUCTURA ESTÉ FORMADA POR ARMADURAS Y TORRES TUBULARES DE ALUMINIO CON DIMENSIONES DE LAS TORRES DE 0.45 X 0.45 METROS, CUADRADAS, CON TUBOS DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO EXTERIOR Y LAS ARMADURAS DE 0.61 X 0.61 METROS, CUADRADAS CON TUBOS DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO EXTERIOR.
- TODO EL SISTEMA DE SUJECIÓN DE LA ESTRUCTURA DEBERÁ DE SER CON SOLDADURA EN CORDÓN DE PENETRACIÓN COMPLETA.
- ÁREAS DE TRABAJO LATERALES, ESTAS DEBERÁN ESTAR AL MISMO NIVEL DEL ESCENARIO, PERO NO SEPARADAS DEL MISMO.
- TENDRÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONTENER EL ESPACIO DE LA MESA DE MONITORES Y SUS RACKS, ASÍ COMO SITIO PARA EL BACKLINER.
- 1 VALLA DE SEGURIDAD AL FRENTE DE TODO EL ESCENARIO, ESTRUCTURA RÍGIDA, A UNA DISTANCIA DE 1.50 METROS DEL ESCENARIO Y MÍNIMO A 1.50 METROS DE ALTURA SUFICIENTE PARA CUBRIR TODAS LAS ÁREAS LATERALES DEL ESCENARIO.
- 1 VALLA DE SEGURIDAD TUBULAR PARA RODEAR EL HOUSE DEL AUDIO E ILUMINACIÓN.
- TOLDO PARA FRONT ON HOUSE DE 4 X 4 METROS.
- PROTECTORES DE CABLES.

SISTEMA DE MEGAFONÍA Y SONIDO:

- 1 CONSOLA DIGITAL DE 48 CANALES CUENTA CON 3 BANCOS DE 12 FADERS MOTORIZADOS Y 01 FADER MAESTRO.
- 1 CONSOLA DIGITAL DE 72 CANALES MONO, 8 STEREO CON TECNOLOGÍA DANTE. SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE PARA IPAD CONSTRUIDO CON PUENTE DE MEDIDORES. EL SISTEMA DEBERÁ ESTAR PROPIAMENTE ATERRIZADO Y POLARIZADO.
- EL SISTEMA DE MEGAFONÍA Y SONIDO SERÁ DE ACUERDO AL RECINTO Y CON UNA PRESIÓN DE 120 DECIBELIOS EN LA CONSOLA DE SALA.
- AMPLIFICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, SEGÚN EL CASO.
- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE CORRIENTE ALTERNA, TRES FASES, UN NEUTRO, UNA TIERRA FÍSICA

AUDIO:

- 08 SISTEMAS POR LADO DE LINE ARRAY Y DISPERSIÓN AMPLIA.
- 08 SISTEMAS POR LADO DE SUBWOOFERS DE GRAN FORMATO Y RADIACIÓN DIRECTA QUE COMPLEMENTA LOS ALTAVOCES DE ALTA EFICIENCIA Y RANGO COMPLETO PROPORCIONANDO UN RENDIMIENTO ACÚSTICO Y UNA CONFIGURACIÓN FÍSICA ADECUADA.
- 06 MONITORES DE PISO COAXIALES DE ESCENARIO DE ALTO RENDIMIENTO.
- 01 SIDEFILL STEREO. ALTAVOCES DE RELLENO COLOCADOS EN LOS LADOS.
- 01 DRUMFILL. MOTORIZACIÓN DE REFUERZO PARA ESCENARIO.
- 02 MONITORES DE PISO.

SISTEMA INALÁMBRICO

04 BAFLES ACTIVOS.

MONITORES:

- 1 CONSOLA DIGITAL CONSTRUIDA EN ALUMINIO ANODIZADO REVESTIDA CON PANELES DE POLICARBONATO. LA SUPERFICIE DE CONTROL CUENTA CON 37 DESLIZADORES (FADER) DE 100 MM QUE PROPORCIONAN ACCESO A LOS CANALES. UN TOTAL DE 96 CON PROCESAMIENTO COMPLETO.
- 13 MONITORES DE PISO PARA PROPORCIONAR SONIDO CON CLARIDAD Y ESCUCHAR EL SONIDO PROPIO.
- DISPOSITIVO PARA EL SONIDO CON ENTRADA PARA MEMORIA USB O CHAROLA DE LECTURA DE CD.

SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN INALÁMBRICA.

- 1 BASE EMISORA UHF DE 2 CANALES DE INTERCOMUNICACIÓN, CON 4 PETACAS DE BANDA DE UHF. BASADA CON MODULACIÓN DE BANDA Y SISTEMA DE FRECUENCIA 482 A LOS 698 MHZ (CON FRECUENCIAS ASIGNABLES (INCLUIR PILAS AA).
- GRABADORA/ REPRODUCTORA DE CD. 1
- CON DOS TRANSPORTES Y SALIDAS INDEPENDIENTES, EL PRIMER TRANSPORTE GRABA Y REPRODUCE, EL SEGUNDO SOLO REPRODUCE, GRABA CD-R, CD+R, CD RW, CON CONVERTIDORES AD/DA DE C24 BITS CON PROGRAMACIÓN DE TODO EL DISCO.
- REPETICIÓN AUTO PAUSA.
- SALIDAS XLR BALANCEADAS.
- CONTROL REMOTO.

MICROFONÍA:

- 04 SETS DE MICRÓFONOS DE BATERÍA CON CABLES Y ATRILES.
- 12 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, DEBE SER UN SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO DE FRECUENCIA ULTRA ALTA CON ONDAS RADIOELÉCTRICAS COMPRENDIDA ENTRE 300 MHZ Y 3 GHZ, QUE USE LA MÁS AVANZADA TECNOLOGÍA INALÁMBRICA, QUE CUENTE CON UN DISTRIBUIDOR DE ANTENAS Y QUE ENTREGA UNA ALTA CLARIDAD DE AUDIO, QUE OFREZCA UN SISTEMA EN UNA SELECCIÓN DE BANDAS QUE CUMPLAN CON LOS DIFERENTES REGLAMENTOS GUBERNAMENTALES DE NACIONES O REGIONES GEOGRÁFICAS ESPECÍFICAS.
- 16 RECEPTORES CON ANTENA DE DIVERSIDAD DE CANAL DUAL.
- 8 TRANSMISORES PORTÁTILES INALÁMBRICOS DE ANTENA EXTRAÍBLE DE ALTA DURACIÓN CON 8 HORAS DE BATERÍA.
- 4 CABLES PARA CONECTAR INSTRUMENTOS A SISTEMA INALÁMBRICO.
- 2 MICRÓFONOS PARA BOMBO QUE PROPORCIONEN UNA BUENA RESPUESTA EN GRAVES.
- 2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS VOCAL QUE OFRECE UNOS MEDIOS REALZADOS Y UNA SUPRESIÓN CONTROLADA DE GRAVES PARA CONTRARESTAR EL EFECTO DE PROXIMIDAD.
- 4 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS VOCAL CARDIOIDE PARA UNA REPRODUCCIÓN VOCAL LIMPIA A LA VEZ QUE CÁLIDA CON RECEPTOR DE DIVERSIDAD DE CANAL DUAL Y TRANSMISOR INALÁMBRICO.
- 2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS PARA INSTRUMENTO AMPLIFICADOS Y ACÚSTICOS CON RECEPTOR DE DIVERSIDAD DE CANAL DUAL Y TRANSMISOR INALÁMBRICO.
- 4 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS PARA INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN Y DE VIENTO QUE PRODUCE UN SERVICIO EQUILIBRADO, CLARO, CON BAJA DISTORSIÓN.
- 2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS PARA USAR CON TAMBORES, PERCUSIONES Y AMPLIFICADORES DE GUITARRA
- 5 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS DE CONDENSADOR DE DIRECCIONAMIENTO FRONTAL CON UN PATRÓN POLAR CARDIOIDE, DISEÑADO Y REFORZADO TANTO PARA USO EN ESTUDIO COMO PARA APLICACIONES EN VIVO.
- 1 MICRÓFONO DINÁMICO CON SALIDA DE ALTA GANANCIA, RESPUESTA EN FRECUENCIA ADAPTADA PARA BOMBOS Y OTROS INSTRUMENTOS MUY GRAVES CON ADAPTADOR PARA PEDESTAL.
- 4 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS DE APLICACIONES TRADICIONALES PARA AMPLIFICADORES DE GUITARRA, VOCES E INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL Y VIENTO-MADERA.
- 2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS CON ALTA PRECISIÓN CON PRE-AMPLIFICADOR INTEGRADO Y UN INTERRUPTOR DE CONTORNO DE DOS POSICIONES PARA UTILIZARSE EN BOMBOS O EN INSTRUMENTOS MÁS TRADICIONALES COMO EL PIANO.

- 2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS DE CAÑÓN MODULAR CON UNA CÁPSULA INTERCAMBIABLE QUE MUESTRA ALTA RADIOFRECUENCIA Y RECHAZO SUPERIOR DEL RUIDO LATERAL.
- 8 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS VOCALES QUE OFRECE UNOS MEDIOS REALZADOS Y UNA SUPRESIÓN CONTROLADA DE GRAVES PARA CONTRARESTAR EL EFECTO DE PROXIMIDAD.
- 10 RECEPTORES CON ANTENA DE DIVERSIDAD Y SISTEMA DE COMBINACIÓN.
- 4 CABLES DE INSTRUMENTO DE JACK DE 6.3 MM A CONECTOR MINI DE 4 PINES PARA CONECTAR UN TRANSMISOR DE PETACA.
- 2 MICRÓFONOS DE SWITCH.
- 12 MICRÓFONOS DINÁMICOS CON REPRODUCCIÓN CON CALIDAD PROFESIONAL DE BATERÍA, PERCUSIÓN E INSTRUMENTOS AMPLIFICADOS, PATRÓN DE CAPTURA CARDIOIDE UNIFORME QUE AÍSLA LA FUENTE DE SONIDO PRINCIPAL A LA VEZ QUE REDUCE EL RUIDO DE FONDO, SISTEMA ANTI GOLPES NEUMÁTICO QUE ELIMINA EL RUIDO DE MANEJO.
- 4 MICRÓFONOS DINÁMICOS CON RESPUESTA EN FRECUENCIA PERSONALIZADA PARA LAS VOCES, CON UN RANGO MEDIO BRILLANTE Y SUSPENSIÓN DE GRAVES, PATRÓN DE CAPTURA CARDIOIDE UNIFORME QUE AÍSLA LA FUENTE DE SONIDO PRINCIPAL A LA VEZ QUE REDUCE EL RUIDO DE FONDO.
- 5 MICRÓFONOS CAPTURA CARDIOIDE, DISEÑADOS PARA INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN Y DE ALIENTO, CON MEMBRANA DE CAPTACIÓN GRANDE, CON UN SELECTOR DE PASA ALTOS DE 5 POSICIONES Y RECHAZO EFECTIVO DE RETRO ALIMENTACIÓN.
- 50 BASES PARA MICRÓFONO DE BOOM.
- CAJAS ACTIVAS 8 UNIDADES QUE CUENTAN CON UNA FUENTE PHANTOM INTERNA ALIMENTADA POR BATERÍA DE 9 V. CON CONECTORES DE PARCHEO DE JACK DE Y SALIDAS EN XLR BALANCEADO, CON ATENUADOR DE 3 PASOS (0, 20, 40 DECI BELIOS), INTERRUPTOR DE ELEVACIÓN DE TIERRA FÍSICA.
- CAJAS PASIVAS 10 UNIDAD QUE CUENTA CON UNA FUENTE PHANTOM INTERNA ALIMENTADA POR BATERÍA DE 9 V. CON CONECTORES DE PARCHEO DE JACK DE Y SALIDAS EN XLR BALANCEADO, CON ATENUADOR DE 3 PASOS (0, 20, 40 DECI BELIOS), INTERRUPTOR DE ELEVACIÓN DE TIERRA FÍSICA.
- 01 SNAKE DE 56 CANALES, 75 METROS. CONECTOR MULTI PIN, SERVICIOS (SALA, MONITORES Y TV)

MONITORIZACIÓN

- 10 TRANSMISORES DOBLES, CON CONEXIONES ETHERNET PARA MONITOREAR Y CONTROLAR EL SISTEMA A TRAVÉS DE WIRELESS SYSTEMS MANAGER.
- ARMAZÓN DE METAL CON FUENTE DE PODER INTEGRADA, HASTA 3,000 FRECUENCIAS EN UN ANCHO DE BANDA CONMUTABLE DE 75 MHZ.
- 20 BANCOS DE FRECUENCIAS FIJAS HASTA CON 32 FRECUENCIAS PREDETERMINADAS.
- 6 BANCOS DE FRECUENCIAS HASTA CON 32 CANALES PROGRAMABLES CADA UNO
- AJUSTE DE LA FRECUENCIA EN PASOS DE 25 MHZ.
- POTENCIA DE SALIDA DE RADIO FRECUENCIA CONMUTABLE PARA UN USO MÁS VERSÁTIL.
- RESPUESTA DE AUDIOFRECUENCIA MEJORADA EN EL RANGO DE LOS GRAVES.
- ECUALIZADOR GRÁFICO INTEGRADO DE 5 BANDAS.
- LOS RECEPTORES DEBEN PODER CONFIGURARSE DESDE EL MENÚ DEL TRANSMISOR.
- LOS TRANSMISORES TAMBIÉN DEBERÁN PODER SINCRONIZARSE CON EL RECEPTOR POR MEDIO DE UNA INTERFAZ INFRARROJA, CONTARÁN CON MONITOREO Y CONTROL POR MEDIO DE SOFTWARE.
- MENÚ DE FÁCIL OPERACIÓN CON PANTALLA GRÁFICA RETRO ILUMINADA DE DOS COLORES (CON EL ROJO COMO ADVERTENCIA).
- TRANSMISIÓN DE TONO PILOTO PARA UNA OPERACIÓN LIBRE DE INTERFERENCIAS.
- CONEXIÓN AJUSTABLE PARA AUDÍFONOS, CON DISTRIBUIDOR DE ANTENAS COMPATIBLE Y SUFICIENTE PARA TODOS SISTEMAS Y QUE CUENTE CON ANTENAS HELICOIDALES.
- 20 AUDÍFONOS CON GOMAS NUEVAS.

PRACTICABLES PARA MÚSICOS:

04 SOBRE TARIMAS 2.5 METROS X 2.5 METROS A 50 CMS. DE ALTURA.
03 SOBRE TARIMAS 2.5 METROS X 2.5 METROS A 30 CMS. DE ALTURA.
02 ESCALERAS FLEXIBLES DE 60 CMS.

BACKLINE

- BATERÍA.
- BOMBO 20 PULGADAS.
- TAROLA 14 PULGADAS X 5 PULGADAS.
- 01 OAK CUSTOM, 01 MAPLE.
- TOM RACK 12 PULGADAS.
- TOM FLOOR 14 Y 16 PULGADAS.

CYMBALS: 01 JGO HI HAT 14.

- 01 SPLASH 10 PULGADAS A CUSTOM.
- 01 CRASH 17 PULGADAS A CUSTOM.
- 01 CRASH 18 PULGADAS A CUSTOM.
- 01 CRASH 20 PULGADAS A CUSTOM.
- 01 RIDE 20 PULGADAS A CUSTOM.
- 01 CHINA 18 PULGADAS A CUSTOM.
- 06 CYMBALS STAND BOOM + 01 STAND HI HAT + 03 STAND SNARE + 01 PEDAL DE BOMBO

- 01 BANCA CON SISTEMA HIDRÁULICO.
- 01 ALFOMBRA GRIS OXFORD DE 2 METROS X 2 METROS.

PERCUSIÓN

- 02 CONGAS (CONGA Y TUMBA) CON CTAND.
- 01 BONGOE CON STAND.
- 02 TIMBALETAS 14 Y 15 PULGADAS.
- 01 SET DE CENCERROS ROJO Y AZUL.

MAMBO BELL, ROCK RIDER BELL, COW BELL

- 01 CYMBAL STAND.
- 01 CRASH 14 PULGADAS.

ACCESORIOS

- PANDERETA MONTABLE DE MADERA DE APROXIMADAMENTE 25 CMS. DE DIÁMETRO Y 6 CMS. DE PROFUNDIDAD
- PANDERETA DE MANO DE MADERA DE APROXIMADAMENTE 20 CMS. DE DIÁMETRO.
- UNA MORZA TIPO CLAMP CON SOPORTE PARA CENCERRO Y PARA PANDERETA MONTABLE.
- BARTCHIME CON SOPORTE DE ALUMINIO SÓLIDO CON STAND DE MADERA.
- AMPLIFICADOR BAJO.
- 01 CABEZAL - GABEZAL CLÁSICO (VALVULAR).
- 01 8 X 10 PULGADAS GABINETE.
- 01 CAJÓN PERUANO CON UNA BASE DE 35 CMS X 20 CMS DE ANCHO Y UNA ALTURA DE 46 CMS. EL ESPESOR DE LA MADERA ES DE 12 A 15 MM.
- 01 BAJO.

AMPLIFICADOR GUITARRA

- 02 AMPLIFICADORES PARA GUITARRA ELÉCTRICA.
- 01 AMPLIFICADOR DE SONIDO ÚNICO DE BULBOS.
- 02 BOCINAS AB.

TECLADOS

- 01 TECLADO DE 73 TECLAS.
- 01 TECLADO DIGITAL DE 73 TECLAS DE EFECTO MARTILLO PORTÁTIL SENSIBLE A VELOCIDAD.
- 01 SINTETIZADOR DE 76 TECLAS.
- 01 PIANO DE COLA O MEDIA COLA AFINADO EL MISMO DÍA DE LA ACTUACIÓN DEL ARTISTA, ANTES Y DESPUÉS DE LA PRUEBA DE SONIDO.
- 01 BANQUETA PARA PIANO.

MISCELÁNEAS

- 02 PEDAL SUSTAIN.
- 02 PEDAL VOLUMEN.

ILUMINACIÓN

- 01 CONSOLA DE ILUMINACIÓN DE 8 UNIVERSOS DMX, 4 SALIDAS NEUTRIK 5-PIN, PANTALLA TÁCTIL, SOPORTA UN MONITOR DBI, 10 PLAY BACK FADERS MOTORIZADOS.
- 25 CABEZAS MÓVILES.
- 06 LUMINARIAS ROBÓTICAS.
- 32 LUMINARIA ROBÓTICA COLORES AURA.
- 12 ESTROBOS LED DE 3 COLORES.
- 07 LUMINARIA ELIPSOIDAL DE TAMAÑO COMPACTO DE 36 GRADOS.
- 16 MOLE FAIY 2 MÓDULOS.
- 06 MOLE FAIY 4 MÓDULOS.
- 01 DIMMER 48 CANALES.
- 14 BARRAS DE LEDS SIX BAR 10.
- 20 PAR DE LED PR.
- 08 LUMINARIOS DE LED.
- 01 LOTE DE CABLEADO QUE CUBRA LAS NECESIDADES DEL ESCENARIO.
- 08 TORRES DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA MONTAR ILUMINACIÓN.
- 02 SEGUIDORES DE 2500 WATTS TIRO LARGO.
- 04 CÁMARAS DE HUMO CON VENTILADOR.
- 04 VENTILADORES DE PISO.

PANTALLAS DE CIRCUITO CERRADO

- 01 PANTALLA DE LED DE 2.97 MILÍMETROS PANEL DE 5 METROS X 3 METROS.
- 01 PANTALLA DE LED DE 2.97 MILÍMETROS PANEL DE 10 METROS X 4 METROS.
- 220 MÓDULOS DE PANTALLA AV-2.
- 01 SWICHTER DE VIDEO ALTA DEFINICIÓN DE 4 ENTRADAS Y 01 SALIDA
- 01 CIRCUITO CERRADO A DOS CÁMARAS ALTA DEFINICIÓN CON TRIPIE, CON EQUIPO REPRODUCTOR Y GRABADOR.
- 02 CAMARÓGRAFOS.

TODO EL EQUIPO DEBERÁ ESTAR OPERADO CON PERSONAL ESPECIALIZADO Y NECESARIO.

PERSONAL NECESARIO PARA REALIZAR EL MONTAJE, DESMONTAJE, ASÍ COMO INGENIEROS ESPECIALIZADOS PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN.

PLANTA DE LUZ SILENCIOSA

- 02 PLANTA DE LUZ DE 200 KILOWATTS, DIVIDIDO EN 3 FASES DE 600 AMPERES, UN NEUTRO Y UNA TIERRA FÍSICA, EL CENTRO DE CARGA DE LA PLANTA DE LUZ QUEDARÁ COMO MÁXIMO A 30 METROS DEL ESCENARIO Y CONTARÁ CON CABLEADO NECESARIO DESDE EL LUGAR DONDE SE ESTACIONE HASTA EL CENTRO DE CARGA.

CAMERINOS

2 CARPAS ELEGANTES PARA CAMERINO, DE 5.00 METROS X 5.00 METROS, CON PLAFÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CON CORTINAS BLANCAS, VENTANAS SIMULADAS, CUBRE TECHO, Y PISO CUBIERTO CON PASTO ALFOMBRA, DEBERÁ INCLUIR EL SIGUIENTE EQUIPO:

- 2 RACKS PARA VESTUARIO (COLGADOR METÁLICO PARA GANCHOS DE ROPA), DE 4 A 4.5 METROS DE LONGITUD POR 1.80 A 2 METROS DE ALTURA DEL PISO.
- 2 ESPEJOS DE 2.40 A 3 METROS X 60 A 65 CENTÍMETROS CON MARCO, COLOCADOS UNO HORIZONTAL (PARA MAQUILLAJE) Y EL OTRO VERTICAL (CUERPO ENTERO).
- 1 MESA DE 2.40 A 3 METROS X 75 A 80 CENTÍMETROS (CON MANTEL DE CAMBIO DIARIO).
- 1 SOFÁ INDIVIDUAL Y OTRO DE DOS PLAZAS.
- 1 MESITA DE CENTRO DE ALUMINIO TAMAÑO MEDIANO.
- 15 SILLAS DE PLÁSTICO NEGRAS.
- 2 CONTACTOS CERCANOS AL ESPEJO HORIZONTAL.
- VENTILADOR DE PEDESTAL.
- BOTE DE BASURA DE PLÁSTICO, DE 20 A 25 CMS. X 30 A 35 CMS. X 30 A 35 CMS.
- SE REQUIERE PERSONAL PARA EL CUIDADO Y RESGUARDO DE LOS CAMERINOS.
- 4 UNIDADES DE BAÑOS PORTÁTILES, ELEGANTE MODELO RECIENTE, QUE CUENTEN CON: W.C. CON TAPA, MINGITORIO, PAPEL SANITARIO, CHIMENEA PARA ELIMINAR MALOS OLORES, PASADOR CON INDICADOR DE ABIERTO Y CERRADO (CANDADO), CON LLAVE, CAPACIDAD PARA 300 USOS, LIMPIEZA DIARIA.

ATENCIÓN A GRUPOS

SERVICIO DE CATERING PARA LOS GRUPOS ARTÍSTICOS QUE DEBERÁ INCLUIR: AGUA EMBOTELLADA, CAFETERAS, CAFÉ SOLUBLE, TÉ, AZÚCAR, SUSTITUTO DE AZÚCAR, SUSTITUTO DE CREMA, GALLETAS, FRUTAS, CHAROLA DE CARNES FRÍAS CON QUESO, FRITURAS, REFRESCO EN LATA DE VARIOS SABORES, BEBIDA ISOTÓNICA PARA REHIDRATAR Y RECUPERAR CARBOHIDRATOS Y ELECTROLITOS DE VARIOS SABORES, VASOS, CUCHARAS, PLATOS, SERVILLETAS.

FORO JARDÍN, UBICADO EN INDEPENDENCIA, ESQUINA 5 DE FEBRERO, COLONIA CENTRO, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO

ESCENARIO:

MEDIDAS 8.75 METROS X 6.25 METROS X 1.60 METROS DE ALTURA APOYADOS SOBRE TIJERAS DE ALUMINIO.

LA CUBIERTA DE MADERA TRATADA DE TRIPLAY DE 16 MM DE ESPESOR CON RECUBRIMIENTO ANTIFLAMA EN PERFECTAS CONDICIONES TOTALMENTE NIVELADO.

COLOR UNIFORME (GRIS O NEGRO).

ESCALERAS DE 1.6 METROS CON BARANDAL EN AMBOS LADOS Y EN FRENTE, CADA ESCALÓN ESTARÁ MARCADO CON CINTA FLUORESCENTE.

02 ÁREAS DE TRABAJO DE 1.60 MTS. DE ALTO X 3.75 MTS. DE FRENTE X 8.75 MTS. DE FONDO.

GRAN SOPORTE DE MEDIDAS 10 METROS X 10 METROS X 9 METROS DE ALTURA DE PISO A BASE LIBRE,

- PARRILLA DE CARGA DE 4 TONELADAS POR PUNTO.
- SE REQUIERE QUE LA ESTRUCTURA ESTÉ FORMADA POR ARMADURAS Y TORRES TUBULARES DE ALUMINIO CON DIMENSIONES DE LAS TORRES DE 0.45 X 0.45 METROS, CUADRADAS, CON TUBOS DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO EXTERIOR Y LAS ARMADURAS DE 0.61 X 0.61 METROS, CUADRADAS, CON TUBOS DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO EXTERIOR.

- TODO EL SISTEMA DE SUJECCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEBERÁ DE SER CON SOLDADURA EN CORDÓN DE PENETRACIÓN COMPLETA.
- PROTECTORES DE CABLES Y TARIMA DE 2.44 METROS X 1.26 METROS PARA SEGUIDOR.
- PORTERÍAS LATERALES PARA PUBLIC ADDRESS PRINCIPAL PROTECTORES DE CABLE.
- ÁREAS DE TRABAJO LATERALES, ESTAS DEBERÁN ESTAR AL MISMO NIVEL DEL ESCENARIO, PERO NO SEPARADAS DEL MISMO.
- TENDRÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONTENER EL ESPACIO DE LA MESA DE MONITORES Y SUS RACKS, ASÍ COMO SITIO PARA EL BACKLINER.
- LA ESTRUCTURA DEL CICLORAMA EN MATERIAL MESH, CUBRE SISTEMA DE REFUERZO DE SONIDO CON EFECTOS DE ILUMINACIÓN AMBIENTAL.
- LONAS DE MATERIAL MESH COLOR NEGRO LATERALES.
- TOLDO PARA CONSOLA DE AUDIO UBICADA FRENTE AL ESCENARIO DE 4 METROS X 4 METROS.
- PROTECTORES DE CABLES.
- TARIMAS DE MADERA DE 2.44 METROS X 1.22 X 2.50 METROS PARA SEGUIDOR DE MADERA
- 01 VALLA DE SEGURIDAD AL FRENTE DE TODO EL ESCENARIO, ESTRUCTURA METÁLICA RÍGIDA, A UNA DISTANCIA DE 1.50 METROS DEL ESCENARIO Y MÍNIMO A 1.50 METROS DE ALTURA SUFICIENTE PARA CUBRIR TODAS LAS ÁREAS LATERALES DEL ESCENARIO.
- 01 VALLA DE SEGURIDAD DE ESTRUCTURA RIGIDA PARA RODEAR EL HOUSE DEL AUDIO E ILUMINACIÓN.
- 10 ESTRUCTURAS DE ALUMINIO SENCILLAS BISAGRA 1PULGADA X1 PULGADA X 8 PULGADA
- 20 ESTRUCTURAS DE ALUMINIO SENCILLA 1 PULGADA X 1 PULGADA X 8 PULGADA
- 10 ESTRUCTURAS DE ALUMINIO CABEZAL 1 PULGADA X 1 PULGADA X 8 PULGADA
- 10 BASES PARA TORRE 1 PULGADA X 1 PULGADA X 3 PULGADA
- LONA DE MATERIAL MESH PIERNAS DE 2 METROS DE ANCHO X 12 METROS DE ALTO.

SISTEMA INALÁMBRICO:

- 01 CONSOLA DIGITAL DE 48 CANALES CUENTA CON 3 BANCOS DE 12 FADERS MOTORIZADOS Y 01 FADER MAESTRO, MUY IMPORTANTE, EL SISTEMA DEBERÁ ESTAR PROPIAMENTE ATERRIZADO Y POLIZADO.
- EL SISTEMA INALÁMBRICO SERÁ DE ACUERDO AL RECINTO Y CON UNA PRESIÓN DE 120 DECIBELES EN LA CONSOLA DE SALA.
- AMPLIFICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, SEGÚN EL CASO.
- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE CORRIENTE ALTERNA, TRES FASES, UN NEUTRO, UNA TIERRA FÍSICA

SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN INALÁMBRICA.

- 01 BASE EMISORA FRECUENCIA ULTRA ALTA DE 2 CANALES DE INTERCOMUNICACIÓN, CON 4 PETACAS DE BANDA DE FRECUENCIA ULTRA ALTA. BASADA CON MODULACIÓN DE BANDA Y SISTEMA DE FRECUENCIA 482 A LOS 698 MHZ (CON FRECUENCIAS ASIGNABLES (INCLUIR PILAS AA).
- GRABADORA/ REPRODUCTORA DE CD CON DOS TRANSPORTES Y SALIDAS INDEPENDIENTES, EL PRIMER TRANSPORTE GRABA Y REPRODUCE, EL SEGUNDO SOLO REPRODUCE, GRABA CD-R, CD+R, CD RW, CON CONVERTIDORES AD/DA DE 24 BITS CON PROGRAMACIÓN DE TODO EL DISCO. REPETICIÓN AUTO PAUSA.
- SALIDAS XLR BALANCEADAS. CONTROL REMOTO.

MONITORES:

CONSOLA DIGITAL DE 48 CANALES, EL SISTEMA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE ATERRIZADO Y POLARIZADO.

05 MONITORES DE PISO.

MOTORIZACIÓN DE REFUERZO PARA EL ESCENARIO:

MIX 6 DRUM FILL, DEBERÁ CONTAR CON UN SUBWOOFER Y DOS MEDIOS SEGÚN SEA EL CASO.

SISTEMA DE ALTAVOCES:

- EL SISTEMA DE ALTAVOCES DEBERÁ TRABAJAR 3 O 4 VÍAS, SIENDO UN SISTEMA CONVENCIONAL UTILIZAMOS DOS BAFLES POR LADO, CON SUS RESPECTIVOS SUBWOOFER, SIENDO UN LINE ARRAY MÍNIMO.
- 3 BAFLES POR LADO, CON SUS RESPECTIVOS SUBWOOFER.
- EQUIPO DE SONIDO CON ENTRADA PARA MEMORIA USB O CHAROLA DE LECTURA DE CD.

MICROFONÍA:

- 01 SET DE MICRÓFONOS DE BATERÍA CON CABLES Y ATRILES.
- 04 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, DEBE SER UN SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO DE FRECUENCIA ULTRA ALTA QUE USE LA MÁS AVANZADA TECNOLOGÍA INALÁMBRICA, QUE CUENTE CON UN DISTRIBUIDOR DE ANTENAS Y QUE ENTREGA UNA ALTA CLARIDAD DE AUDIO, QUE OFREZCA UN SISTEMA EN UNA SELECCIÓN DE BANDAS QUE CUMPLAN CON LOS DIFERENTES REGLAMENTOS GUBERNAMENTALES DE NACIONES O REGIONES GEOGRÁFICAS ESPECÍFICAS.
- 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS PARA INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN Y DE VIENTO QUE PRODUCE UN SERVICIO EQUILIBRADO, CLARO, CON BAJA DISTORSIÓN.

- 04 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS DE APLICACIONES TRADICIONALES PARA AMPLIFICADORES DE GUITARRA, VOCES E INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL Y VIENTO-MADERA.
- 05 MICRÓFONOS DINÁMICOS CON REPRODUCCIÓN CON CALIDAD PROFESIONAL DE BATERÍA, PERCUSIÓN E INSTRUMENTOS AMPLIFICADOS, PATRÓN DE CAPTURA CARDIOIDE UNIFORME QUE AÍSLA LA FUENTE DE SONIDO PRINCIPAL A LA VEZ QUE REDUCE EL RUIDO DE FONDO, SISTEMA ANTI GOLPES NEUMÁTICO QUE ELIMINA EL RUIDO DE MANEJO.
- 04 MICRÓFONOS DINÁMICOS CON RESPUESTA EN FRECUENCIA PERSONALIZADA PARA LAS VOCES, CON UN RANGO MEDIO BRILLANTE Y SUSPENSIÓN DE GRAVES, PATRÓN DE CAPTURA CARDIOIDE UNIFORME QUE AÍSLA LA FUENTE DE SONIDO PRINCIPAL A LA VEZ QUE REDUCE EL RUIDO DE FONDO.
- 03 MICRÓFONOS DE CONDENSADOR DE NIVEL PRESIÓN ACÚSTICA ALTO DE CAPACIDAD Y RANGO DINÁMICO AMPLIO COMPLETAMENTE INMUNE A LA INTERFERENCIA ELECTROMAGNÉTICA, CON SELECTOR DE FILTRO PASA ALTOS DE 3 POSICIONES, MODIFICADOR POLAR VARIABLE Y ELECTROSTÁTICA DE ELEMENTOS DIGITALES.
- 15 PEDESTALES ALTOS PARA MICRÓFONO.
- 10 PEDESTALES CORTOS PARA BOOM DE ALTA RESISTENCIA.
- 04 CLAM PARA MONTAR PLATILLOS.
- 04 CLIPS PARA MICRÓFONO DE 12.1 X 1 X 8.3 X 6 CMS.
- 12 CLIPS PARA MICRÓFONO DE 18.5 X 13.2 X 3.3 CMS.
- CAJAS ACTIVAS 04 UNIDADES QUE CUENTAN CON UNA FUENTE PHANTOM INTERNA ALIMENTADA POR BATERÍA DE 9 V. CON CONECTORES DE PARCHEO DE JACK DE Y SALIDAS EN XLR BALANCEADO, CON ATENUADOR DE 3 PASOS (0, 20, 40 DECI BELIOS), INTERRUPTOR DE ELEVACIÓN DE TIERRA FÍSICA.
- CAJAS PASIVAS 04 UNIDAD QUE CUENTA CON UNA FUENTE PHANTOM INTERNA ALIMENTADA POR BATERÍA DE 9 V. CON CONECTORES DE PARCHEO DE JACK DE Y SALIDAS EN XLR BALANCEADO, CON ATENUADOR DE 3 PASOS (0, 20, 40 DECI BELIOS), INTERRUPTOR DE ELEVACIÓN DE TIERRA FÍSICA.
- 01 SNAKE DE 56 CANALES, 75 METROS. CONECTOR MULTI PIN, SERVICIOS (SALA, MONITORES Y TV).

PRACTICABLES PARA MÚSICOS:

- 01 SOBRE TARIMA 3.75 METROS X 2.50 METROS X 1METRO.
- 02 ÁREAS DE TRABAJO 1.25 METROS X 1.25 METROS X 1.60 METROS.
- 01 ÁREA DE TRABAJO 3.75 METROS 3.75 METROS X 1.60 METROS.

ILUMINACIÓN:

- 01 CONSOLA DE ILUMINACIÓN DE 24 CANALES.
- 20 LUMINARIA ROBÓTICA DE 3 FUENTES DE COLOR.
- 16 LUMINARIA ROBÓTICA.
- 25 LUMINARIA ROBÓTICA DE 280 WATTS.
- 13 LUMINARIA ROBÓTICA CON EFECTO DE CABEZA MÓVIL DE 25 LEDS Y 4 EN 1 COLOR ROJO, VERDE, BLACK Y BLANCO DE 15 WATTS INDIVIDUALES.
- 13 STROBO LED DE 3 COLORES.
- 06 MOLE FAY 8 MÓDULOS.
- 01 DIMMER 48 CANALES.
- 01 LOTE DE CABLEADO QUE CUBRA LAS NECESIDADES DEL ESCENARIO.
- 26 TRUSS DOS VÍAS SENCILLA DE 18 PULGADAS X 26 PULGADAS X 8 PULGADAS.
- 02 TRUSS 4 VÍAS CORTA MACHOS DE 71 PULGADAS X 71 PULGADAS X 50 PULGADAS.
- 01 TRUSS 4 VÍAS CORTA HEMBRA DE 71 PULGADAS X 71 PULGADAS X 50 PULGADAS.
- 04 TRUSS 2 VÍAS SENCILLAS 1 PULGADAS X 1 PULGADAS X 9 PULGADAS.
- 04 VENTILADORES DE PISO.
- 04 MÁQUINAS PROFESIONALES DE HUMO.
- 01 SEGUIDOR DE TIRO LARGO.

CICLORAMA:

- BLANCO O PANTALLA PARA PROYECTOR FRONTAL.
- TELÓN COMODÍN NEGRO DE UNA SOLA HOJA, SIN PLIEGUES, GASA BLANCA SIN COSTURAS.
- BAMBALINAS.
- TELÓN DE BOCA.

PROYECTOR

- 01 PROYECTOR DE 12,000 LÚMENES CON 2 LÁMPARAS DE 380 WATTS.
- 01 BASE PARA PROYECTOR DE 78 CMS. X 58 CMS. X 25 CMS.
- 01 CABLE VGA HASTA LA CABINA DE AUDIO.

PANTALLAS DE CIRCUITO CERRADO:

- 01 PANTALLA DE LED DE 2.97 MM X 6 METROS X 4 METROS,
- 01 CIRCUITO CERRADO A DOS CÁMARAS CON EQUIPO REPRODUCTOR Y GRABADOR.

TODO EL EQUIPO DEBERÁ ESTAR OPERADO CON PERSONAL ESPECIALIZADO Y NECESARIO.

PERSONAL NECESARIO PARA REALIZAR EL MONTAJE, DESMONTAJE, ASÍ COMO INGENIEROS ESPECIALIZADOS PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN.

PLANTA DE LUZ SILENCIOSA:

- 02 PLANTAS DE LUZ DE 200 KILOWATTS, DIVIDIDO EN 3 FASES DE 600 AMPERES, UN NEUTRO Y UNA TIERRA FÍSICA, EL CENTRO DE CARGA DE LA PLANTA DE LUZ QUEDARÁ COMO MÁXIMO A 30 METROS DEL ESCENARIO Y CONTARÁ CON CABLEADO NECESARIO DESDE EL LUGAR DONDE SE ESTACIONE HASTA EL CENTRO DE CARGA.

CAMERINOS:

- 2 CARPAS ELEGANTES PARA CAMERINO, DE 5.00 METROS X 5.00 METROS, CON PLAFÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CON CORTINAS BLANCAS, VENTANAS SIMULADAS, CUBRE TECHO, Y PISO CUBIERTO CON PASTO ALFOMBRA, DEBERÁ INCLUIR EL SIGUIENTE EQUIPO:
- 2 RACKS PARA VESTUARIO (COLGADOR METÁLICO PARA GANCHOS DE ROPA), DE 4 METROS DE LONGITUD A 1.80 METROS DE ALTURA DEL PISO.
- 2 ESPEJOS DE 2.40 A 3 METROS X 60 A 65 CENTÍMETROS CON MARCO, COLOCADOS UNO HORIZONTAL (PARA MAQUILLAJE) Y EL OTRO VERTICAL (CUERPO ENTERO).
- 1 MESAS DE 2.40 A 3 METROS X 75 A 80 CENTÍMETROS (CON MANTEL DE CAMBIO DIARIO).
- 1 SOFÁ INDIVIDUAL Y OTRO DE DOS PLAZAS.
- 1 MESITA DE CENTRO DE ALUMINIO TAMAÑO MEDIANO.
- 15 SILLAS DE PLÁSTICO NEGRAS ACOJINADAS.
- 2 CONTACTOS CERCANOS AL ESPEJO HORIZONTAL.
- 01 VENTILADOR DE PEDESTAL.
- 01 BOTE DE BASURA DE PLÁSTICO DE 20 A 25 CMS. X 30 A 35 CMS. X 30 A 35 CMS.
- 2 UNIDADES DE BAÑOS PORTÁTILES, ELEGANTE MODELO RECIENTE, QUE CUENTEN CON: W.C. CON TAPA, MINGITORIO, PAPEL SANITARIO, CHIMENEA PARA ELIMINAR MALOS OLORES, PASADOR CON INDICADOR DE ABIERTO Y CERRADO (CANDADO), CON LLAVE, CAPACIDAD PARA 300 USOS, LIMPIEZA DIARIA.

ATENCIÓN A GRUPOS

SERVICIO DE CATERING PARA LOS GRUPOS ARTÍSTICOS QUE DEBERÁ INCLUIR: AGUA EMBOTELLADA, CAFETERAS, CAFÉ SOLUBLE, TÉ, AZÚCAR, SUSTITUTO DE AZÚCAR, SUSTITUTO DE CREMA, GALLETAS, FRUTAS, CHAROLA DE CARNES FRÍAS CON QUESO, FRITURAS, REFRESCO EN LATA DE VARIOS SABORES, BEBIDA ISOTÓNICA PARA REHIDRATAR Y RECUPERAR CARBOHIDRATOS Y ELECTROLITOS DE VARIOS SABORES, VASOS, CUCHARAS, PLATOS, SERVILLETAS.

AUDITORIO DEL CENTRO REGIONAL DE CULTURA DE VALLE DE BRAVO, UBICADO EN CALLE FRAY GREGORIO JIMÉNEZ DE LA CUENCA S/N (FRENTE AL EMBARCADERO) MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

SISTEMA INALÁMBRICO:

- EL SISTEMA INALÁMBRICO SERÁ DE ACUERDO AL RECINTO Y CON UNA PRESIÓN DE 120 DB EN LA CONSOLA DE SALA. (MÍNIMO 2 CAJAS POR LADO CON SUBWOOFER).
- 01 CONSOLA DIGITAL DE 24 CANALES DE MEZCLA MÁS 6 RETORNOS ESTÉREO PARA UN TOTAL DE 60 CANALES., SALIDAS PRINCIPALES (LOR), 16 BUSES AUX, 8 MATRICES, CONFIGURABLE CON HASTA 90 ENTRADAS Y 90 SALIDAS, DEPENDIENDO DE LA CONFIGURACIÓN DIGITAL SNAKE SELECCIONADA, ECUALIZADOR PARAMÉTRICO AVANZADO DE 4 BANDAS, MÁS DELAYS EN TODAS LAS ENTRADAS Y SALIDAS, COMPRESORES Y GATES EN TODOS LOS CANALES DE MEZCLA, 6 MULTI-EFECTOS ESTÉREO (DUAL-MONO) INTEGRADOS Y 12 ECUALIZADORES GRÁFICOS (CONMUTABLES A PEQ DE 8-BANDAS), 214 PUNTOS POSIBLES DE PARCHE DE SALIDA EN CADA PUERTO (A, B, CONSOLA). PERMITE EL RUTEO DIRECTO DESDE EL PREAMPLIFICADOR AL PUNTO DE SALIDA SIN TENER QUE USAR EL CANAL DE MEZCLA., SOPORTA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MEZCLA PERSONAL Y -REPRODUCCIÓN/GRABACIÓN MULTI-CANAL EN VIVO, LA POSIBILIDAD DE CONEXIÓN EN CASCADA PERMITE TRABAJAR CON APLICACIONES DE GRAN FORMATO PARA HASTA 96 CANALES DE MEZCLA.

MICROFONÍA:

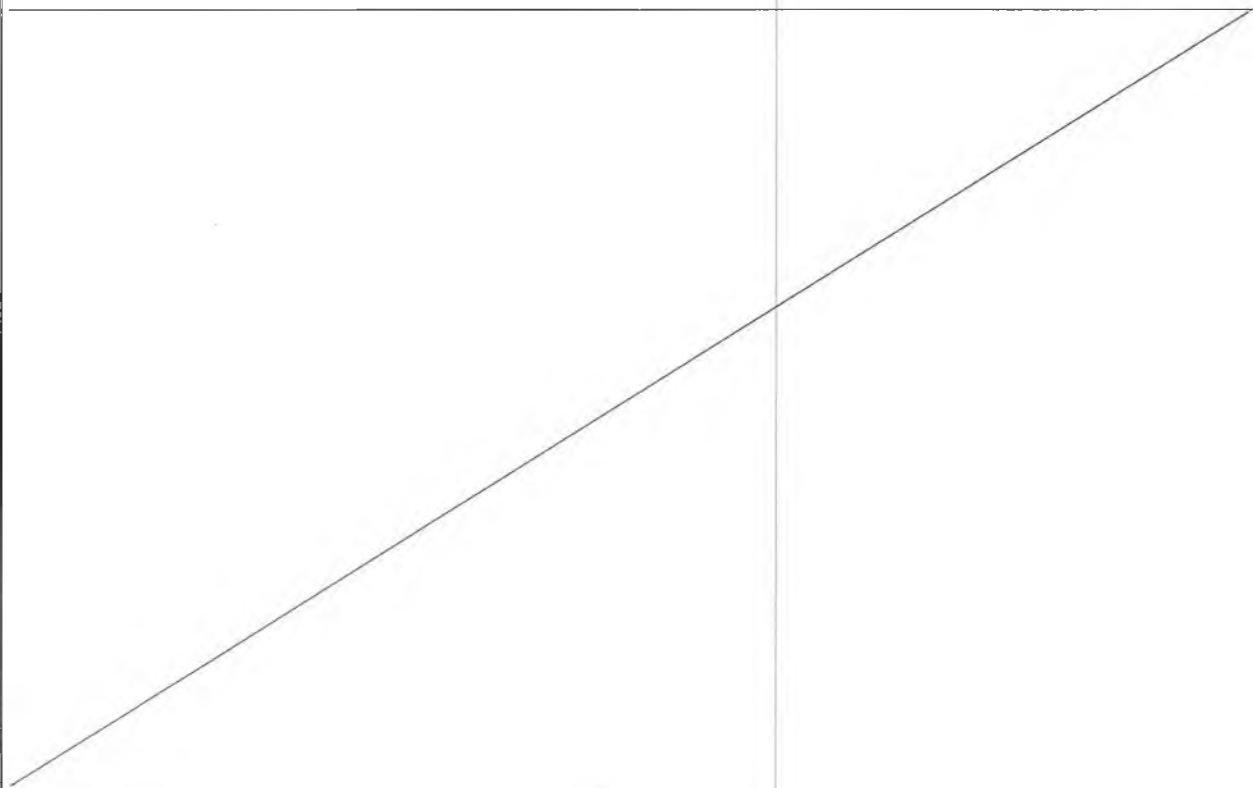
- 02 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS, TIPO DE MICRÓFONO: DINÁMICO (BOBINA MÓVIL), PATRÓN POLAR UNIDIRECCIONAL (CARDIOIDE), SIMÉTRICO AL GIRAR RESPECTO AL EJE DEL MICRÓFONO, UNIFORME CON FRECUENCIA, RESPUESTA EN FRECUENCIA: ADAPTADA - 50 A 15.000 HERTZ, FORMATO: DE MANO, -RESPUESTA EN FRECUENCIA ADAPTADA A LAS VOCES, CON ATENUACIÓN MEJORADA DE RANGOS MEDIOS Y GRAVES. PATRÓN POLAR CARDIOIDE UNIFORME QUE AÍSLA LA FUENTE DE SONIDO PRINCIPAL Y MINIMIZA EL RUIDO DE FONDO NO DESEADO. SISTEMA DE SUSPENSIÓN ANTI-VIBRATORIA NEUMÁTICA QUE REDUCE EL RUIDO DE MANEJO. EFICAZ FILTRO ESFÉRICO PARAVIENTO INCORPORADO. ADAPTADOR PARA PEDESTAL RESISTENTE, CON CAPACIDAD DE GIRO DE 180°, CON LA CALIDAD, RESISTENCIA Y CONFIABILIDAD.
- 04 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE FRECUENCIA ULTRA ALTA, FACTOR DE FORMA VOCAL, TIPO DE MICRÓFONO: INALÁMBRICO, PATRÓN POLAR CARDIOIDE, FRECUENCIA MÍNIMA 15000 KILOHERTZ, FRECUENCIA MÁXIMA 50 KILOHERTZ.
- 02 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS, TIPO DE MICRÓFONO: CONDENSADOR (ELECTRETO POLARIZADO), PATRÓN POLAR: CARDIOIDE (UNIDIRECCIONAL), RESPUESTA EN FRECUENCIA: ADAPTADA - 20 A 20.000 HERTZ, FORMATO: CUELLO DE GANZO, RESPUESTA EN FRECUENCIA ADAPTADA PARA UNA REPRODUCCIÓN DE SONIDO NATURAL Y ABIERTA, SU CONSTRUCCIÓN COMPACTA Y LIVIANA OFRECE UN BAJO NIVEL DE VISIBILIDAD, HAY CÁPSULAS DE MICRÓFONO INTERCAMBIABLES DISPONIBLES. EL CUELLO DE GANZO, LA ARTICULACIÓN GIRATORIA PREDETERMINADA Y EL SUJETADOR ANGULAR PERMITEN UNA COLOCACIÓN ÓPTIMA Y UNA FIJA POSICIÓN.
- 08 BASES PARA MICRÓFONO CON BOOM.

- CABLEADO NECESARIO.

ILUMINACIÓN

- 01 CONSOLA DE ILUMINACIÓN QUE CONTROLE HASTA 12 LUCES INTELIGENTES INDEPENDIENTES CON HASTA
- 16 CANALES DMX POR ACCESORIO, PROGRAMABLE HASTA 24 ESCENAS, GRABA HASTA 6 PERSECUCIONES PROGRAMABLES CON TIEMPOS DE DESVANECIMIENTO Y VELOCIDADES, MICRÓFONO INCORPORADO, SONIDO ACTIVADO, 16 FADERS INDIVIDUALES PROPORCIONAN UNA FÁCIL PROGRAMACIÓN PARA LA ILUMINACIÓN INTELIGENTE O PAQUETES DE ATENUADORES, PALANCA DE MANDO ASIGNABLE, BOTÓN PANORÁMICO PAN / TILT, 6 PERSECUCIONES PROGRAMABLES.
- 08 PARES LED, FUENTE Y ÓPTICA, 54 LEDS DE 3W (12 ROJOS, 18 VERDES, 18 AZULES, 6 BLANCOS), ÁNGULO DE DISPERSIÓN DE 15 GRADOS, EFECTOS Y FUNCIONES, CAMBIO DE COLOR POR DESVANECIMIENTO POR PULSO, EFECTO ESTROBO, CONTROL MODO DMX DE 8 CANALES, AUTOMÁTICO, AUDIO RÍTMICO, MAESTRO/ESCLAVO, VOLTAJE DE OPERACIÓN: 127VOLTS-220VOLTS AC 60HERTZ, CONSUMO DE ENERGÍA: 180 WATTS, CABLE DE AC FÍSICO, DISPLAY DE 8 SEGMENTOS, MEDIDAS: 10 X 23 X 19.5 CENTÍMETROS, PESO: 1.4 KILOGRAMOS, CON 8 UNIDADES. TORNILLERÍA, BRACKET DE MONTAJE, STAND ESTRUCTURA PARA ILUMINACIÓN COLOR NEGRO, PATAS CON PROTECCIÓN ANTIDERRAPANTE.
- CABLEADO NECESARIO.
- CENTRO DE CARGA.

PERSONAL NECESARIO PARA REALIZAR EL MONTAJE, DESMONTAJE, ASÍ COMO TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN.



VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE



I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA. POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA
ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

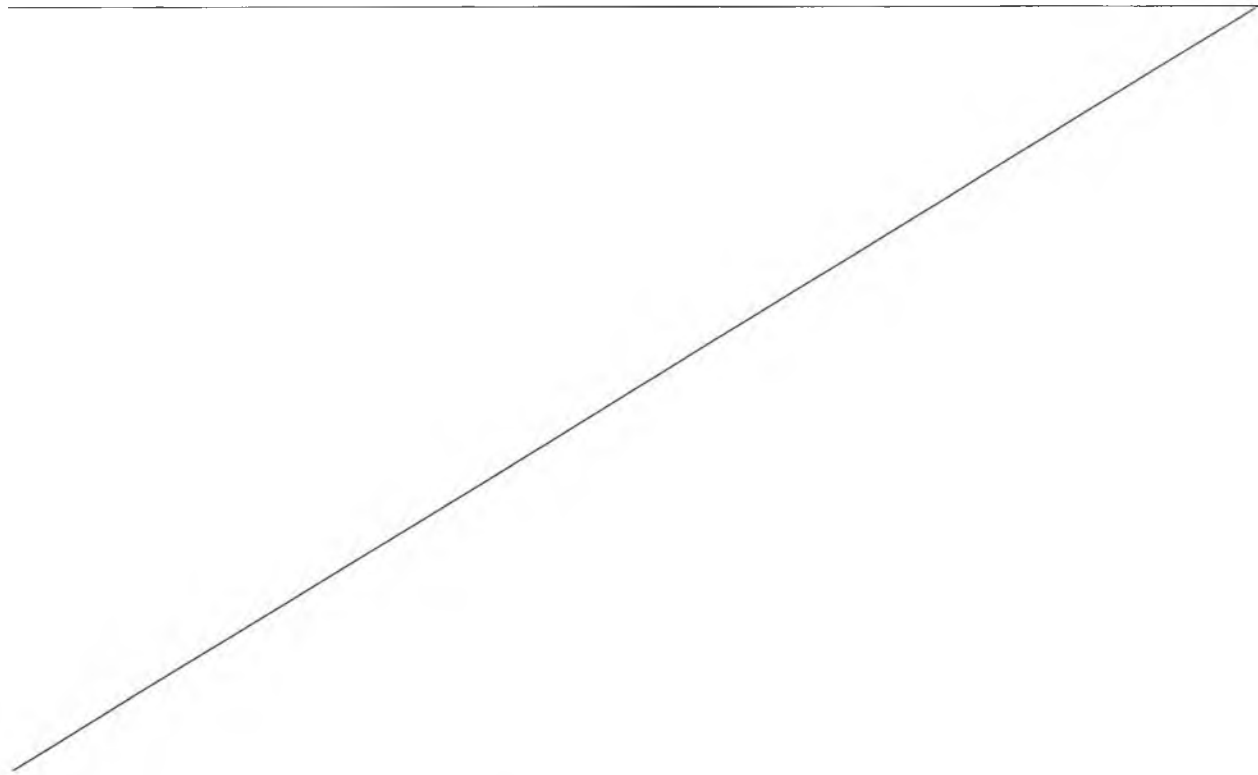
DÍA	MES	AÑO
24	10	19

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/A/62/2019.
17	OCTUBRE	2019		

ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
CA-00403-2019	3822030017-001	SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL XVII FESTIVAL DE LAS ALMAS 2019	SERVICIO	1	\$ 7'751,600.00	\$ 7'751,600.00
(SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) TOTAL CON I.V.A.						\$ 7'751,600.00

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 7'751,600.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.



VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

**I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



**APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA
ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA. POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
24	10	19

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/A/62/2019.
17	OCTUBRE	2019		

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	FIRMA
SECRETARÍA DE CULTURA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	